

TERRASOLE S.A.
INVERSIONES TOSTADO S.A.

FUSION POR ABSORCION

Se comunica que la sociedad INVERSIONES TOSTADO S.A., tenedora del 92,171 % de las acciones de TERRASOLE S.A., será absorbida por esta última mediante el proceso de fusión prevista en el art. 82 y concordantes de la ley general de sociedades N° 19.550, absorbiendo la totalidad de su patrimonio a excepción de las acciones de TERRASOLE S.A. en poder de INVERSIONES TOSTADO S.A., las que serán canceladas y reemplazadas por nuevas acciones a emitirse en favor de los accionistas de esta última sociedad, la que será disuelta sin liquidarse, conforme a lo previsto por el art. 82 de la ley 19.550. Las acciones en poder de INVERSIONES TOSTADO S.A. tienen un valor mayor al de su Patrimonio Neto. La fusión por absorción de las referidas sociedades se realiza con efectos al 31 de agosto de 2023.

Sociedad absorbente: TERRASOLE S.A.

Sede Social: Olessio N° 1255, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, constituida en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, el 02 de Mayo de 2013, con una duración de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, aprobada por Resolución N° 403 de fecha 28 de mayo de 2013, de Inspección General de Personas Jurídicas Santa Fe, e inscrita en el Registro Público de Comercio de Reconquista (Santa Fe) bajo el N° 645, folio 186, del libro 2° de S.A. Legajo 245, en fecha 07 de Agosto de 2013, y sus modificatorias aprobadas por Resolución N° 277, de fecha 28 de marzo de 2014, e inscriptas en el Registro Público de Comercio, Bajo el N° 690, folio 205, libro 2 de S.A., Legajo 245, en fecha 27 de mayo de 2014.

Sociedad absorbida: INVERSIONES TOSTADO S.A.

Sede Social: calle Olessio N° 1255, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, constituida en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, el 28 de Abril de 2017, con una duración de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público, aprobada por Resolución N° 636 de fecha 05 de julio de 2017, de Inspección General de Personas Jurídicas Santa Fe, e inscrita en el Registro Público de Reconquista (Santa Fe) bajo el N° 937, folio 308/309, del libro 2° de S.A., Legajo 298, en fecha 13 de Setiembre de 2017

El capital social de TERRASOLE S.A. se mantiene en \$6.029.100, por cancelación de las acciones emitidas por TERRASOLE S.A., en poder de INVERSIONES TOSTADO S.A., lo que genera su no incorporación al patrimonio de la absorbente.

El compromiso previo de fusión se suscribió el 6 de noviembre de 2023 y fue aprobado por la asamblea extraordinaria unánime de accionistas de TERRASOLE S.A. del 10 de noviembre de 2023 y por la asamblea extraordinaria unánime de accionistas de INVERSIONES TOSTADO S.A. del 10 de noviembre de 2023. Al 31 de agosto de 2023 el importe de los activos y pasivos de las sociedades, antes de la fusión, eran los siguientes:

TERRASOLE S.A (sociedad absorbente) Activo: \$643.307.377,43, Pasivo: \$80.333.396,62.

INVERSIONES TOSTADO S.A. (sociedad absorbida), Activo: \$518.901.154,43 (incluye el valor de las acciones de Terrasole SA en su poder), Pasivo: \$3.426.463,87.

Reclamos de ley: calle Olessio N° 1255, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe,

El Directorio - El Directorio

\$ 800 510612 Nov. 17 Nov. 21

UNION ALGODONERA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial - segunda nominación - Dr. Fabian Lorenzini, a cargo del Registro Público de Reconquista hace saber que en los autos caratulados "UNION ALGODONERA S.A.

S/ CAMBIO DE DOMICILIO (MOD. ART 2°) - SEDE SOCIAL- MODIF. ART 4° OBJETO - AUMENTO DE CAPITAL (MOD. ART 5°) - ELIMINACION ART. 7° - MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Y ADECUACION A LA NORMATIVA VIGENTE (ARTS. 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21 y 22) - RENUNCIA Y DESIGNACIÓN AUTORIDADES- NUEVO TEXTO ORDENADO", Expte N° 242/2023 - CUIJ: 21-05292456-9, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asambleas N° 8 de fecha 09/09/2023, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 9 de fecha 30 de Enero de 2023 y Acta de Directorio N° 40 de fecha 30/01/2023, han resuelto modificar el domicilio y sede social, objeto, aumentar el capital, eliminar el art. 7, aprobar la renuncia del Directorio y designar nuevas autoridades, adecuar a la normativa vigente los arts. Del Estatuto Social y redactar un nuevo texto ordenado. Los artículos modificados quedarán redactados del siguiente modo:

ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en toda la república.

ARTICULO CUARTO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a otras personas, físicas o jurídicas, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, para sí, para terceros y/o a través de terceros, de: a) Productos derivados del algodón, como ser fibras de algodón en sus distintos tipos y variantes, y semillas de algodón, comprendiendo el proceso de desmote, hilados, tejeduría, confección, y todo procesamiento integrador de purificación y/o limpieza y/o blanqueo de derivados del algodón o celulosa, como cualquier otro tratamiento transformador o reformador de cualquier especie de los productos o subproductos derivados del algodón; b) Productos que se obtengan del procesamiento o molienda de semillas oleaginosas o cereales, como ser aceites crudos y/o refinados, oleínas, ácidos grasos, lecitinas, biocombustibles, harinas, pellets, pre mezclas, balanceados, proteínas vegetales, concentrados proteicos, así como en cualquier otro producto o subproductos derivados de cualquier tratamiento transformador o reformador posterior. Comerciales: mediante: a) la compra,

venta, canje o permuta, deposito, distribución, consignación, de: i) algodón en bruto y productos derivados del proceso de desmote de algodón o hilado de algodón o de cualquier otro proceso integrado o relacionado; ii) semillas oleaginosas y cereales, como así también de los productos y subproductos derivados del procesamiento de aquellas, como ser aceites crudos o refinados, oleínas, ácidos grasos, gomas, lecitinas, pellets y harinas, concentrados proteicos, balanceados, pre mezclas, biocombustibles, así como cualquier otro producto que pudiera obtenerse de procesos posteriores y/o integradores; b) acopio, mandato y consignación, compra y venta de cereales, oleaginosas, granos y toda especie de productos relacionados con la actividad agropecuaria y forestal como ser agroquímicos, fertilizantes, combustibles, incluyendo la explotación de silos y/o centros de acopio propios y/o de terceros; Transporte: Mediante la actividad de transporte de cargas de mercaderías, materias primas, productos, subproductos o bienes que refiere este estatuto, por vía terrestre, fluvial, marítima, aérea, de cabotaje, nacional o internacional, pudiendo utilizar medios de transporte propio o de terceros. Agropecuarias y Forestales: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutihortícolas y de granjas; estancias para cualquier género y especie de ganados y todo tipo de actividades vinculados con éstos, interviniendo en la compra, venta, arrendamiento, explotación y/o administración de dichos establecimientos, pudiendo desarrollar actividades vinculadas con la siembra, cosecha, forestación, reforestación, cría, engorde, invernada, pastoreo, pastaje, accidentales por cosecha, así como la comercialización de productos agropecuarios y forestales. Importación y Exportación: Mediante la importación y/o exportación de los productos, subproductos, materias primas, o insumos, relacionados con su objeto. Se contempla también la importación y exportación de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. Inversora y Financiera: Realizar operaciones financieras o de inversión, mediante préstamos, adquisiciones, inversiones, compras de acciones o aportes de capital con particulares o personas jurídicas de cualquier tipo admitido o nacionalidad, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente, para negocios realizados o a realizarse; otorgar avales, garantías y fianzas a favor de terceros, emitir Obligaciones Negociables, convertibles o no en acciones, con colocación en forma privada o pública, cotizables o no en Bolsa, dentro del Régimen de Oferta Pública, así como todo otro instrumento de deuda que se ajuste a la normativa vigente, quedando expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas en las prescripciones de la Ley Nº 21526 de Entidades Financieras (o la ley que en un futuro pueda reemplazar a ésta) y las que requieran el concurso público. Representaciones y Mandatos: En todos sus tipos, relacionados con las actividades y/o productos previstos en el objeto social. La Sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado, nacionales o en el extranjero, así como en negocios de privatización de actividades, obras o servicios que puedan presentarse en el futuro. A todos los fines aquí descritos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos. ARTICULO QUINTO: CAPITAL: El capital social es de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000,00), representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.

ARTICULO SEXTO: ACCIONES: Las acciones serán siempre nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

ARTICULO SEPTIMO: Cada acción ordinaria, suscripta, confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el Capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea General su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

ARTICULO DECIMO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un

mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 3 (tres) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: DESIGNACION DE PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE: En el caso que la Asamblea nombre un Directorio compuesto por dos o más miembros y hasta un máximo de cinco, inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria, el Directorio nombrará en su seno el Presidente y el Vice-Presidente y los demás cargos que resolvieran establecer. El Vicepresidente sustituirá en todas las funciones al Presidente, en los casos de renuncia, fallecimiento, ausencia o cualquier impedimento de éste.

ARTICULO DECIMO TERCERO: GARANTIA DE DIRECTORES: Los Directores deberán prestar la garantía prevista en el artículo 256, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades Nº 19550, la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o suma de moneda nacional o extranjera, depositada en la sociedad; o en fianzas, aval bancario, o seguros de caución. La constitución de esta garantía deberá ser individualizada, con indicación de su otorgante, monto y modalidad de la misma, en el acta de Asamblea que se efectúe el nombramiento o en la de la reunión del directorio en la que se distribuyan y acepten los cargos. El monto de la garantía no podrá ser inferior a \$ 200.000,00 por cada director.

ARTICULO DECIMO CUARTO: FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: a) Operar con toda clase de bancos y demás instituciones oficiales y/o privadas y/o mixtas; b) Otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente; c) Nombrar o remover a uno o más apoderados, otorgándoseles las facultades que juzgue conveniente; d) El Directorio podrá encomendar a uno o más de sus miembros, funciones específicas, técnicas y/o encargarles alguna gestión determinada; e) Dar fianzas o garantías de cualquier índole por obligaciones o contratos de terceros; f) Adquirir la propiedad y/o alquilar bienes muebles y/o inmuebles para el uso de la Sociedad, así como vender y/o alquilar bienes muebles y/o inmuebles de la sociedad; g) Celebrar contratos de prenda, prendas con registro o hipotecas en garantía de deudas existentes o de créditos que se acuerden y h) Adquirir el activo y pasivo de establecimientos, fondos de comercios, así como acciones de otras sociedades.

ARTICULO DECIMO QUINTO: REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vice-Presidente en los casos previstos por el artículo décimo primero de este estatuto.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: QUORUM DE LAS ASAMBLEAS: Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, según clase de Asamblea, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de las Asambleas Generales Extraordinarias en segunda convocatoria, las que se considerarán constituidas cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.

Nuevas autoridades por tres ejercicios:

Presidente Fernando Javier Buyatti, apellido materno Nardelli, D.N.I. Nº 17.414.387, CUIT Nº 20-17414387-1, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 789 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina, fecha de nacimiento: 26/10/65, estado civil casado, Contador Público Nacional y como Director Suplente: Pablo Daniel Ferullo, apellido materno Buyatti, D.N.I. Nº 20.223.754, CUIT Nº 20-20223754-2, con domicilio en calle Belgrano Nº 1061 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Nacionalidad argentina, fecha de nacimiento: 26/06/69, estado civil soltero,

Abogado.

Sede Social: "Calle Iriondo N°501, de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, Prov. de Santa Fe."- Dra. Maria Antonieta Nallip - Secretaria subrogante - Reconquista, 13 de noviembre de 2023.-

\$ 350 510913 Nov. 17

TECSAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "TECSAR S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES 21-05212435-9 de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Agosto 2023, de designación de directores y elección de éstos, se ha decidido que el DIRECTORIO estará compuesto de dos (2) integrantes, un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente, designándose como DIRECTOR TITULAR: DAMIAN LUCAS RAMONDA de nacionalidad argentino, nacido el 14-01-1983, de estado civil soltero, de profesión empresario, con documento nacional de identidad N°29.886.210, domiciliado en calle General López N° 888 de María Susana (SF)CUIT N°20-29886210-8.-DIRECTOR SUPLENTE: GUILLERMO ANDRES ALLASSIA de nacionalidad argentino, nacido el 28-05-1979 de estado civil soltero, de profesión empresario, con documento nacional de identidad N° 27.538.802, domiciliada en calle Julio Argentino Roca N° 115 de la localidad de Chovet (SF) CUIT N° 20-27538802-6.- Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- Santa Fe, 10 de noviembre de 2023. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 510957 Nov. 17

A.S.I. S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

AVISO CONFORME ARTICULOS 77 y 10 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550

A) En cumplimiento de las disposiciones de los Artículos 77 y 10 de la Ley 19.550, se hace saber que por Resolución unánime de los socios de A.S.I. SRL en la reunión celebrada el 30 de mayo de 2023 se ha acordado la transformación de la misma en A.S.I. S.A. según el Balance Especial de Transformación al 30 de abril de 2023, el que se aprobó en el mismo acto.

B) Se modificó el objeto social quedando redactado así: La sociedad tendrá por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo

siguiente: a) Servicios inmobiliarios: La realización de todo tipo de actividades inmobiliarias como compraventa, locación, permuta, urbanización, subdivisión de loteos, y cualesquiera otras operaciones ,de renta inmobiliaria sobre bienes propios, con excepción de las actividades comprendidas en los art. 1° y 9° de la Ley 13.154. b) Servicios industriales afines a la fabricación de ejes, suspensiones, frenos, sistemas autodireccionales y repuestos para remolques y camiones; así como la modificación y reparación de vehículos de carga y pasajeros. c) Servicios afines a la actividad de construcción de obras de arquitectura e ingeniería para la vivienda y/o industria, ya sean públicas o privadas, y a las construcciones mecánicas y civiles.

C) El Capital Social se mantiene sin modificaciones en la suma de dos millones setecientos cincuenta mil pesos (\$ 2.750.000) representado por dos mil setecientos cincuenta acciones de valor nominal mil pesos (\$1.000) cada una y los socios de A.S.I. SRL mantienen sus participaciones como accionistas de A.S.I. SA. en iguales proporciones a las anteriores, o sea: La Sucesión del Sr. Carlos Alberto Boero DNI 4.968.386 CUIT 20-04968386-4 que tramita en autos caratulados "BOERO CARLOS ALBERTO s/Sucesorio" CUIJ 21-02948665-1 en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Rosario y radicados en el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 110 Nom. de la ciudad de Rosario, es titular de mil trescientas setenta y cinco (1.375) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal cada una de un (1) voto por acción, representativas del 50% del capital y de los votos y la Sra. MARIA TERESA BLACONÁ, DNI 4.841.188, CUIT 2704841188-1, argentina, nacida el 10 de marzo de 1944, sexo femenino, de profesión estadista, estado civil viuda, domiciliada en Av. Del Huerto 1115, Piso 17 de la ciudad de Rosario, es titular de mil trescientas setenta y cinco (1.375) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal cada una de un (1) voto por acción, representativas del 50% del capital y de los votos.

D) El Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Sr. IGNACIO BOERO, DNI 22.595.347, CUIT 20-22595347-4, argentino, nacido el 25 de abril de 1972, sexo masculino, de profesión industrial, estado civil divorciado, domiciliado en Autopista Rosario-Buenos Aires, Km 283 de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe y Directora suplente a la Sra. MARIA TERESA BLACONÁ, DNI 4.841.188, CUIT 27-04841188-1, argentina, nacida el 10 de marzo de 1944, sexo femenino, de profesión estadista, estado civil viuda, domiciliada en Av. Del Huerto 1115, Piso 17 de la ciudad de Rosario. Se prescinde del Órgano de Fiscalización (ídem). La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio (Artículo 10, apartado a) punto 9 ley 19.550).

F) La sede social se fija en Autopista Rosario-Buenos Aires, Km 283 de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe.

\$ 200 510546 Nov. 17

AGRO GANADERA VIDORET S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1° a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día-del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas

Nº 28 celebrada en fecha 15/10/2022, se ha nombrado como Presidente: Marcelo Fabián VIDORET, D.N.I. 16.398.075, argentino, nacido el 25 de enero de 1954, casado con Patricia Alejandra Muraro, con domicilio real y fiscal en calle Independencia 174, Arteaga, provincia de Santa Fe.- Director Titular.- Eduardo Víctor VIDORET, D.N.I. 12.091.934, argentino, nacido el 11 de julio de 1956, casado con Ana Iris Bucella, con domicilio real y fiscal en calle Santa Fe 606, Arteaga, provincia de Santa Fe.- Directora Titular: Patricia Alejandra MURARO, D.N.I. 16.439.035, argentina, nacida el 24 de agosto de 1963, casada con Marcelo Fabián Vidoret, con domicilio real y fiscal en calle Independencia 174, Arteaga, provincia de Santa Fe, y Directora Suplente: Ana Iris BUCELLA, D.N.I. 13.301.290, argentina, nacida el 20 de julio de 1957, casada con Eduardo Victor Vidoret, con domicilio real y fiscal en calle Santa Fe 606, Arteaga, provincia de Santa Fe.-“

\$ 100 510509 Nov. 17

ANTONIO AGROPECUARIA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: “por decisión unánime de los Directores tomada en el marco del Acta de Directorio Nº 12, celebrada en fecha 15 de julio de 2023, se ha aprobado el cambio del domicilio de la sede social de la empresa, a calle García del Cossio 2198 bis, lote 124, de la ciudad de Rosario”.

\$ 50 510510 Nov. 17

ARAG ARGENTINA SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1 º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público; se hace saber que. el DIRECTORIO de ARAG ARGENTINA S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Víctor Gottardi (Pasaporte Italiano Nro. YB0147982 , nacido en Bolzano, Italia, el 19/06/1970, de estado civil casado, empresario, y con domicilio real en Vía Ferrara 57, 41125 Módena (MO)., Italia; Director Titular y Vicepresidente: Laura Lorena Luna (DNI: 24167974, CUIT 27-24167974-3, casada, nacida el 21/01/1975, con domicilio en calle José E. Columbres 760 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Director Titular: Leonardo Daniel Carroll (DNI: 27.747.390, CUIT 23-27747390-9, casado, nacido el 29/12/1979, empleado, con domicilio en García del Cosio 2198 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe). Se designa como Director Suplente a Walter Mario Andreozzi (DNI: 16630390, CUIT: 20-16630390-8, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 15/08/1964; divorciado, con domicilio real en Av. Pellegrini 1933, Piso 1, de la ciudad de Rosario., Provincia de Santa Fe; de profesión abogado).

FECHA DE LAS RESOLUCION QUE APROBÓ u DESIGNACION DE LOS NUEVOS DIRECTORES -
Asamblea General Ordinaria de fecha 17/05/2023.-

Se publica a sus efectos por el término de ún día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.ROSARIO, Noviembre de 2023.

\$ 50 510485 Nov. 17

ASÍ QUE BUENO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, Secretaria del Registro Público de Comercio de Rosario se comunica que los socios de "ASÍ QUE BUENO" SRL, MABEL DELGOBO, argentina, nacida el 14 de agosto de 1963, D.N.I. N° 16.289.139, CUIT 2716289139-7, de profesión jubilada, divorciada de sus primeras nupcias con Gustavo Luis Regiardo, con domicilio en Leandro N. Alem N° 1 140 de Arequito, provincia de Santa Fe y HERNÁN REGIARDO, argentino, nacido el 18 de junio de 1990, D.N.I. N° 34.856.484, CUIT 20-34856484-7, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Samantha Marie Trottier, con domicilio en Leandro N. Alem N° 1 140 de Arequito, provincia de Santa Fe manifiestan que han resuelto por unanimidad, con fecha dos de octubre de 2023:

1) Rectificar el apellido de la socia Mabel Delgobo, que oportunamente se había declarado de manera incorrecta.

2) Objeto de la sociedad: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, sea por comisión y/o consignación y/o cualquier otra figura jurídica, tanto en el país como en el extranjero a: 1) comercialización de yerba mate y otras infusiones; 2) creación, producción, realización y/o desarrollo de contenidos de comunicación, publicidad y/o marketing digital en programas de televisión, piezas gráficas, sitios de internet, redes sociales, y/o cualquier otro medio creado o a crearse; 3) comercialización, mayorista y minorista, en el país o en el exterior, mediante la compra-venta, elaboración y fabricación de productos alimenticios y bebidas; 4) fabricación, importación, exportación y comercialización de merchandising, objetos de regalería y productos promocionales; 5) dar y tomar franquicias y concesiones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

3) Domicilio Social: Leandro N. Alem N° 1 140 de Arequito, provincia de Santa Fe.

\$ 110 510552 Nov. 17

ANDRES VIDAURRETA S.A.S.

ESTATUTO

1) Socio: Andrés Vidaurreta, argentino, nacido el 10 de octubre de 1991 , de profesión contador público, soltero, con domicilio en Italia 477 de la ciudad de Las Rosas (provincia de Santa Fe), titular del DNI 36.576.054, CUIT: 20-36576054-4

2) Denominación: ANDRES VIDAURRETA S.A.S.

3) Domicilio: Italia 477 - Las Rosas - Santa Fe

4) Fecha de constitución: 1 de septiembre de 2023

5) Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La sociedad tendrá como objeto: a) Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos y/o rurales, propios y/o de los cuales posea usufructo. b) Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal. c) La cría, invernada y producción de leche de ganado bovino, en todas sus modalidades, así como sus productos derivados. d) La producción agrícola de todo tipo de cultivos en campos propios y/o arrendados. e) La prestación de servicios de transportes de cargas mediante unidades de transporte propias o alquiladas a terceros.

7) Capital Social: Pesos trescientos mil (\$300.000,00)

8) Administración y Representación: Será ejercida por Andrés Vidaurreta, DNI 36.576.054, Administrador Titular, y Oriana Martinenghi, DNI 36.111.497, Administrador Suplente.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 45 510591 Nov. 17

ANTONIAZZI HNOS S.A.

FUSION

Sociedad Absorbente: ANTONIAZZI HNOS S.A. C.U.I.T. N° 30-55418898-9, con domicilio legan en calle Ruta 19, Km 2.5 lado sur de la ciudad de Santo Tomé, sociedad constituida en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe bajo el Nro.407, F203, L8 de SA de fecha 3/3/1997. Sociedad Absorbida: PRODUSER S.A., CUIT 30-70786552-7 con domicilio en Avenida Freyre 946, ciudad de Santa Fe, sociedad constituida en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe bajo el Nro.797, F291, T9 de fecha 25/10/2001. Fusión: la ABSORBENTE incorporó mediante fusión por absorción a la ABSORBIDA, con todos sus bienes, derechos, acciones y Obligaciones, haciéndose cargo de su activo y pasivo a partir del 01/05/2023 según Compromiso Previo de Fusión suscripto el día 25/07/2023. Aprobación: El Compromiso Previo de Fusión fue ratificado y aprobado por ANTONIAZZI HNOS. S.A. en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25/07/2023 y por PRODUSER S.A. mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25/07/2023. Edictos: Se

efectuaron las publicaciones en los diarios BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, los días 01/08/2023, 02/08/2023 y 03/08/2023 y en el diario El Litoral, los días 08/08/2023, 09/08/2023 y 10/08/2023. Patrimonio: El patrimonio de LA ABSORBIDA que se incorpora a la ABSORBENTE, es el que resulta de los Estados Contables Especiales de Fusión confeccionados al día 30 de abril de 2021 LA ABSORBENTE también confeccionó su propio Estado Contable Ordinario y que se utiliza como Estado Contable Especial de Fusión al 30 de abril de 2023. Relación de Canje: Por cada acción de PRODUSER de \$1 valor nominal, se entregan 0.427 acciones de ANTONIAZZI de \$100 valor nominal por acción (la "Relación de Canje"). Consecuentemente: (i) el Sr. Ruben Antoniazzi recibirá dos mil quinientas sesenta y dos (2.562) acciones de Antoniazzi por sus seis mil (6.000) acciones de su titularidad en PRODUSER que serán canceladas; y (ii) el Sr. Carlos Antoniazzi recibirá dos mil quinientas sesenta y dos (2.562) acciones de ANTONIAZZI por sus seis mil (6.000) acciones de su titularidad en PRODUSER que serán canceladas. Aumento de capital: en cumplimiento de lo preceptuado por el Art. 32 de la Ley 19.550, y según lo resuelto en el punto Sexto de la Asamblea General Extraordinaria del 25/07/2023, ANTONIAZZI HNOS SA ha efectuado un aumento de su Capital Social, por la suma de pesos quinientos doce mil cuatrocientos (\$512.400) es decir, de la suma de pesos un millón novecientos mil (\$1.900.000) a la de pesos dos millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos (\$2.412.400), mediante la emisión de cinco mil ciento veinticuatro (5.124) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal cien pesos (\$100) cada una. En consecuencia, el Capital Social de LA ABSORBENTE pasa a ser de pesos dos millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos (\$2.412.400) representado por veinticuatro mil ciento veinticuatro (24.124) acciones nominativas, no endosables de pesos cien (\$100) cada una. El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL.

Expte= Antoniazzi Hnos S. A s/ Fusión por absorción de Produser S.A. Expte N°

A / Año 2023.Santa Fe 06 de noviembre de 2023.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 135 510475 Nov. 17

ALFIL NEGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos ALFIL NEGRO S.A s/Inscripción De Directorio, Expte. N° 558/2023 se dispuso por Resolución de fecha 08/11/2023 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 35 del 28 de abril de 2023 y Acta de Directorio N° 170 del 28 de abril de 2023, por las cuales el Directorio por el período de un (1) ejercicio queda integrado de la siguiente forma.

PRESIDENTE: ROBERTO MARIO ANGELINI, D.N.I. N° 4.989.912, domiciliado en calle Chacabuco 640 4to Piso A de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 07/10/1948, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Cristina Gonzalez; VICEPRESIDENTE: FRANCO JOSE ANGELINI, D.N.I. N° 33.833.466, domiciliado en calle Juan Francisco Seguí 3600 16 de la ciudad de Capital Federal, nacido el 04/12/1988, de nacionalidad

argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con María Belén Santillán; DIRECTOR TITULAR: ANGELINI BRUNO ROBERTO, DNI N° 27.733.713, domiciliado en calle Julián Alvarez 2555 Piso 7 A de la ciudad de Capital Federal, nacido el 04/10/1979, de nacionalidad argentina y de estado civil soltero; DIRECTOR SUPLENTE: GONZALEZ SILVIA CRISTINA, DNI N° 11. 144.744, domiciliada en calle Chacabuco 640 4to Piso A de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 01/10/1954, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Roberto Mario Angelini.

\$ 90 510581 Nov. 17

BIOTECNOFE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BIOTECNOFE SA /Designación de Autoridades", Expte. N° 1221 Año 2023, de trámite por ante el Registro

Público de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2022 se ha resuelto distribuir los cargos del Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Patricio Esteba Roan, DNI 13.423.934, CUT 2043423934-5, de nacionalidad Argentino, nacido el 19 de octubre de 1960, veterinario,

VICEPRESIDENTE: Hernan Javier Lopez Cepero, DNI 25.317.664, CUT 2325317664-4, de nacionalidad Argentino, nacido el 14 de mayo de 1976, contador.

DIRECTOR SUPLENTE: Valerie Claire Aline Mazeaud, Pasaporte 17CF57321, de nacionalidad Francesa, nacido el 05 de febrero de 1964, abogada.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.Santa Fe, 07 de noviembre de 2023.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 510505 Nov. 17

BE COMPANY S.A.S

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Socios: Sr. Carlos Alberto Ramón Massaccesi DNI N° 14180.935 CUIT N° 20-141809351 ,

argentino, de ocupación Maestro mayor de obras, nacido el 22-05-1961 estado civil casado en segundas nupcias con la Sra. Claudia Fabiana Franco, con domicilio en calle Chassaing 7822 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y la Sra. Mirta Claudia Ramona Massaccesi argentina, mayor de edad, DNI N°16.674.315, de estado civil divorciada, según Sentencia dictada N°457 de fecha 14-08-2001 en los autos "Fernández Edmundo c/ Massaccesi Mirta s/ Divorcio vincular - Expte N°2395/00", de profesión comerciante, nacida el 30-01-1964 con domicilio en calle Viraro 938 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de constitución: Inscripta en el Registro Público de Rosario, Estatutos al en T° 100 r:° 10280 y N° 1634 de fecha 23 de diciembre de 2019

Denominacion Social: BE COMPANY S.A.S

Domicilio Pasaje Neil 1598 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comercialización, distribución y fraccionamiento de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, todo tipo de alimentos envasados, golosinas, embutidos, fiambres, quesos, hielo y carbón ya sea al mayor o al por menor, en locales propios o ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Renuncia a cargo de Administrador Titular: El Sr. Víctor Hugo Pace, DNI N° 20.474.050, argentino, mayor de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Isabel María Fessia, nacido el 3-12-1969, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 19-19-2023

Composición actual del órgano de administración: La composición del órgano del

administración y su distribución de cargos es la siguiente: Presidente: Sra. MIRTA, CLAUDIA RAMONA MASSACCESI, argentina, mayor de edad, DNI N° 16.674.315, CUIT N°2737447651-5, de estado civil divorciada, según Sentencia dictada N°457 de fecha 14-08-2001 en los autos Fernández Edmundo c/ Massaccesi Mirta s/ Divorcio vincular - Expte N° 2395/00", de profesión comerciante, nacida el 30-01-1964 con domicilio en calle Viraro 938 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe Vicepresidente: Sr. CARLOS ALBERTO RAMON MASACCESI, DNI N° 14.180.935 CUIT N° 20-14180935-1, argentino, de ocupación Maestro mayor de obras, nacido el 22-05-1961 estado civil casado en segundas nupcias con la Sra. Claudia Fabiana Franco, con domicilio en calle Chassaing 7822 de la ciudad de Rosario. provincia de Santa Fe; Director Suplente: ANTONIO ALBERTO MADRAZO, DNI N° 10.992.172, CUIT N° 20-10992172-7, argentino, de ocupación comerciante, nacido el 13-02-1954, de estado civil soltero, con domicilio en Pasaje Neil 1566, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha cierre de ejercicio: 31 diciembre de cada año

\$ 200 510571 Nov. 17

CERYSAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1.- Fecha de Instrumento: Por contrato privado el día 25 de septiembre de 2023.

2.- Plazo de duración: La sociedad se prorroga por el término de veinte años a partir de su vencimiento que opera el 13 de junio de 2028, o sea que su vencimiento operará el 13 de junio del año 2048.

3.- Capital social: Los socios resuelven aumentar el capital social que es de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000), a la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000,-) o sea aumentarlo en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 450.000) . Este aumento es dividido en 45.000 cuotas de diez pesos cada una que son suscriptas por los socios de la siguiente manera: GONZALO BENJAMIN RODRIGUEZ, 33.750 cuotas equivalentes a trescientos treinta y siete mil quinientos pesos y PABLO CESAR NAVARRO, 11.250 cuotas equivalentes a ciento doce mil quinientos pesos. Como consecuencia del aumento de capital el mismo se fija en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000), dividido en 50.000 cuotas de diez pesos cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: GONZALO BENJAMIN RODRIGUEZ, treinta y siete mil quinientas cuotas equivalentes a trescientos setenta y cinco mil pesos, PABLO CESAR NAVARRO, doce mil quinientas cuotas equivalentes a ciento veinticinco mil pesos.

4.-Órganos de Administración y Fiscalización: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios GONZALO BENJAMIN RODRIGUEZ y PABLO CESAR NAVARRO, quienes actuarán como gerentes. El uso de la firma social estará a cargo en forma individual e indistinta de uno cualquiera de los socios gerentes.

\$ 100 510558 Nov. 17

CARLOS BOERO SA

(Continuadora de CARLOS BOERO SRL)

MODIFICACION DE CONTRATO

A) En cumplimiento de las disposiciones de los Artículos 77 y 10 de la Ley 19.550, se hace saber que por Resolución unánime de los socios de CARLOS BOERO SRL en la reunión celebrada el 30 de mayo de 2023 se ha acordado la transformación de la misma en CARLOS BOERO S.A., según el Balance Especial de Transformación al 30 de abril de 2023 el que se aprobó en el mismo acto.

B) Se prorrogó la duración de la sociedad por el término de 99 años a contar desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de la ciudad de Rosario, venciendo en consecuencia el 20 de noviembre de 2.086 quedando la cláusula cuarta redactada de la siguiente manera: "La duración de la sociedad se fija en el término de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público venciendo en consecuencia el 20 de noviembre de 2.086."

C) Se modificó el objeto social quedando redactado así: La sociedad tendrá por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: a) la fabricación de ejes, suspensiones, frenos, sistemas autodireccionales y repuestos para remolques y camiones; así como la modificación, reparación y comercialización de vehículos

de carga y pasajeros o sus respectivas partes. b) Realización de actividades de construcción de obras de arquitectura e ingeniería para la vivienda y/o industria, ya sean públicas o privadas. Construcciones mecánicas y civiles. Pudiendo a tales fines instalar agencias, sucursales y oficinas de representación y/o intermediación comercial en todo el territorio de la República Argentina.”

D) El Capital Social se mantiene sin modificaciones en la suma de suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$ 450.000) representado por cuatrocientas cincuenta mil (450.000) acciones valor nominal un peso (\$1.-) cada una, y los socios de CARLOS BOERO SRL mantienen sus participaciones como accionistas de CARLOS BOERO SA. en iguales proporciones a las anteriores, o sea: La Sucesión del Sr. Carlos Alberto Boero DNI 4.968.386 CUIT 20-04968386-4 que tramita en autos caratulados “BOERO CARLOS ALBERTO s/Sucesorio” CUIJ 21-02948665-1 en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Rosario y radicados en el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nom. de la ciudad de Rosario, es titular de doscientas veinticinco mil (225.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una de un (1) votos por acción, representativas del 50% del capital y de los votos y la Sra. MARIA TERESA BLACONÁ, DNI 4.841.188, CUIT 27-04841188-1, argentina, nacida el 10 de marzo de 1944, sexo femenino, de profesión estadista, estado civil viuda, domiciliada en Av. Del Huerto 1115, Piso 17 de la ciudad de Rosario, es titular de doscientas veinticinco mil (225.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una de un (1) voto por acción, representativas del 50% del capital y de los votos.

E) El Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Sr. IGNACIO BOERO, DNI 22.595.347, CUIT 20-22595347-4, argentino, nacido el 25 de abril de 1972, sexo masculino, de profesión industrial, estado civil divorciado, domiciliado en Autopista Rosario-Buenos Aires, Km 283 de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe y Directora suplente a la Sra. MARIA TERESA BLACONÁ, DNI 4.841.188, CUIT 27-04841188-1, argentina, nacida el 10 de marzo de 1944, sexo femenino, de profesión estadista, estado civil viuda, domiciliada en Av. Del Huerto 1115, Piso 17 de la ciudad de Rosario. Se prescinde del Órgano de Fiscalización (ídem). La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio (Artículo 10, apartado a) punto 9 ley 19.550).

F) La sede social se fija en Autopista Rosario-Buenos Aires, Km 283 de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe.

\$ 200 510547 Nov. 17

C-FORCE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así ordenado en autos “C-FORCE S.A. s/ Cambio De Sede Social - CUIJ 21-05395923-4”, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace Saber que mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 08, unánime, de fecha 17 de mayo de 2017, la sociedad C-FORCE S.A., procedió a fijar su nueva sede social en “Área Industrial, Parcela 6, de la localidad de Sunchales, Provincia de Santa Fe”.

El presente deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 10 inc. “a”, Ley General de

Sociedades N° 19.5501 T.O. 1984). Rafaela, 19 de octubre de 2023.Fdo. : Dra. Marina Alejandra Borsotti.

\$ 45 510460 Nov. 17

CAMECO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, se hace saber que por resolución de la asamblea de fecha 03 días del mes de agosto de 2023 adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad CAMECO S.A., se ha resuelto designar: (i) director titular y presidente de directorio a CIRO LUJAN, DNI 41.086.214, Cuit 20-41.086.214-0, argentino, soltero, nacido el 10 de marzo de 1998, constituye domicilio especial en los términos del art. 256 de la LGS, en calle Washington 435 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe ; (u) director titular y vicepresidente de directorio a GUIDO LUJAN, DNI 36.658.667, Cuit 23-36.658.667-9, argentino, casado, nacido el 11 de enero de 1993, casado en primeras nupcias con María Josefina Gallo, constituye domicilio especial en los términos del art. 256 de la LGS en calle Av. Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; (iii) directora suplente a MAITE LUJÁN, argentina, DNI N° 41.655.889, CUIT 27-41655889-8, nacida el 29/03/1999, empresaria, soltera, constituye domicilio especial en los términos del art. 256 de la LGS en calle Washington 435 de la ciudad de Rosario.

\$ 80 510592 Nov. 17

18 DE ENERO SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

DATOS SOCIEDAD: 18 DE ENERO SOCIEDAD ANONIMA. CUIT N° 30-71611306-61 correo electrónico 18deenerosa@gmail.com,

DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Sr. OSCAR ADRIAN VEGA, argentino, nacido el 04/08/1976, empresario, soltero, domiciliado en calle Córdoba N° 1147 Piso 14 - Of. 2 de Rosario, con D.N.I. N° 25.459.1 10, CUIT N° 20-25459110-7

DIRECTOR SUPLENTE: Sr. CLAUDIO FERNANDO JARA, argentino, nacido el 20/11/1995, empresario, de estado civil soltero, domiciliado en calle Elisa Maguio 1190, de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba, con DNI N° 36.408.154, CUIT N° 20-36408154-6 DOMICILIO ESPECIAL LOS DIRECTORES Ambos directores OSCAR ADRIAN VEGA y CLAUDIO FERNANDO JARA, en calle Córdoba N° 1 147 - Piso 14 - Of. 2 de Rosario .INSCRIPCIÓN: Acta Asamblea General Ordinaria N° 8 del 11 de Agosto de 2023, donde se decide por unanimidad la renovación del directorio el término de (3)

Ejercicios Económicos y en la cual se aceptan los respectivos cargos y Foja N° 10, del Libro de Registro de Asistencia a Asamblea.

\$ 50 510468 Nov. 17

CEO PROPIEDADES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que, según contrato social de fecha 11 de julio de 2023, entre el señor Gonzalo Cardoso Adur, nacido el 24 de junio de 2001 soltero, argentino, de profesión Corredor Inmobiliario, con domicilio en Entre Ríos 712 Piso 10 Depto. 1 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, D.N.I. N° 43.491.888, C.U.I.T. 20-43491888-0 y el señor Federico Luis Barck, nacido el 24 de agosto de 1980, casado en primeras nupcias con Micheli Souza Cristofari, argentino, de profesión Asesor Inmobiliario, con domicilio en calle Moreno 1054 P.B. Depto. 1 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, D.N.I. N° 28392.265, C.U.I.T. 20-28392265-1; se ha constituido la sociedad de responsabilidad limitada CEO PROPIEDADES S.R.L. y cuyo objeto social es el siguiente:

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país, expresa y principalmente a la actividad de corretaje inmobiliario: a la prestación de servicios vinculados o complementarios a las actividades inmobiliarias y en particular el servicio de soporte administrativo y de marketing necesario para el establecimiento de inmobiliarias y el desarrollo de actividades inmobiliarias, incluyendo, pero sin limitarse la prestación de servicios de publicidad y propaganda, otorgamiento de todo tipo de garantías a favor de terceros vinculados o no; tiene asimismo por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra venta, venta por mandato, permuta, cesión, locación y/o arrendamientos de toda clase de bienes inmuebles urbanos, rurales; la adquisición y venta de terrenos, su subdivisión, loteos, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y/u otros; construcción de edificios y de todo tipo de inmueble, con destino comercial o habitacional; el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios; administración de consorcios; constitución y administración de Fideicomisos no financieros inmobiliarios o de construcción, sin intervenir en fideicomisos financieros; y toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes; y demás actos o actividades siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluidas las transacciones monetarias y/u otorgamiento o aceptación de préstamos de dinero, en moneda nacional o extranjera. Los socios disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo aumentos de capital si el cumplimiento del objeto lo hiciere necesario.

\$ 150 510453 Nov. 17

DISTRIBUIDORA DUROL SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA DUROL SRL s/Modificacion Al Contrato Social 21-05212135-0, tramitados ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

1) La cesión de cuotas de: a) BIBIANA GUADALUPE LOPEZ, argentina, de apellido materno González, DNI N° 17.368.237, CUIT N° 27-17.368.237-4, realmente domiciliada en calle Juan de Garay N° 3267, depto. 1 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, cede a LUIS ALCIDES EREIRA, argentino, nacido el 10 de marzo de 1963, mayor de edad, divorciado, comerciante, D.N.I. N°16.203.457, - C.U.I.T 20-16203457-0, realmente domiciliado en calle Echague 6722 de esta ciudad de Santa Fe, TRES MIL CIENTO OCHENTA (3.180) cuotas de capital de cien pesos (100) que representan la suma de PESOS Trescientos dieciocho Mil (\$ 318.000), que representan el 30% del Capital Social).

b) LUIS ALCIDES EREIRA, argentino, nacido el 10 de marzo de 1963, mayor de edad, divorciado, comerciante, D.N.I. N° 16.203.457, - C.U.I.T 20-16203457-01 realmente domiciliado en calle Echague 6722 de esta ciudad de Santa Fe, cede a MAXIMILIANO RODRIGO EREIRA, argentino, nacido el día 09 de Abril de 1988, mayor de edad, soltero, comerciante, realmente domiciliado en Espora 710, D.N.I. N°

33.568.293 - CUIL N° 23-33.568.293-9 SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA

(6.890) cuotas de capital de cien pesos (100) de valor nominal cada una

que representan el 65% del Capital Social).

2) Asimismo, se designa nueva gerencia de la empresa, y se modifica la cláusula referente a la administración y representación letal.

Por lo que se modifican las cláusula, 4º,11º, quedando redactadas de la siguiente forma:

CAPITAL Y CUOTAS: Cuarto: El capital social es de PESOS UN MILLON SESENTA MIL (\$ 1.060.000) dividido en DIEZ MIL SEISCIENTOS (\$ 10.600) CUOTAS DE CAPITAL con valor nominal de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, suscripto e integrado de la siguiente manera: el Sr. MAXIMILIANO RODRIGO EREIRA, suscribe e integra SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (6.890) cuotas de Capital de valor nominal de PESOS CIEN (100) cada una, o sea PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (\$ 689.000) y la Sr. LUIS ALCIDES EREIRA, suscribe e integra TRES MIL SETECIENTOS DIEZ (3.710) cuotas de capital de valor nominal de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, o sea PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL (\$ 371.000). Los aportes se realizan totalmente en efectivo.

"CLAUSULA DECIMO PRIMERO: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual cualesquiera de ellos, por el término de DIEZ (10) ejercicios, pudiendo ser reelegible/s, quienes vencido el término se mantendrán en el cargo hasta tanto no sean removidos en forma expresa. En tal carácter, tiene/n todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del decreto ley N° 5965/63".

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.Santa Fe 12 de octubre de 2023.Dr. Jorge E.Freyre, secretario.

\$ 140 510604 Nov. 17

CONCEPTO IMAGINA S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 06 días de Setiembre de dos mil veintitrés, entre HORACIO JOSE FAVAREL argentino, mayor de edad, casado, D.N.I.: 11.448.364, con domicilio en la ciudad de Victoria provincia de Entre Ríos; ROSA MARIA KAINZ, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I 11.673.259, con domicilio en la ciudad de Victoria provincia de Entre Ríos; DIEGO FAVAREL argentino, mayor de edad, casado, D.N.I.: 30.390.881, con domicilio en la ciudad de Rosario provincia de Santa fe; MELISA FAVAREL, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I.: 33.279.063, con domicilio en la ciudad de Rosario provincia de Santa fe; y GONZALO FAVAREL argentino, mayor de edad, casado, D.N.I.: 34.509.892, con domicilio en la ciudad de Rosario provincia de Santa fe, todos hábiles para contratar y en carácter de socios únicos de CONCEPTO IMAGINA S.R.L., inscrita en contratos el 21 de diciembre de 2017 al Tomo 168, Folio 4182, Nro. 2872, han resuelto:

PRIMERO: Modificar la cláusula SEXTA: ADMINISTRACION, USO DE LA FIRMA SOCIAL Y REPRESENTACION del contrato social de CONCEPTO IMAGINA S.R.L.

SEGUNDO: Con motivo de lo resuelto en el punto anterior, se procede a dar

nueva redacción a la cláusula del Contrato Social que se afecta.

TERCERA: Administración, Uso de la firma social, y representación: La

administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes quienes

obligan a la sociedad conforme a lo dispuesto por la ley vigente. La dirección y

la administración de los negocios sociales así como el uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estarán a cargo del Sr. HORACIO JOSE FAVAREL y el Sr. DIEGO FAVAREL a quienes se los designa como Socios Gerentes quienes obligan a la sociedad, firmando en forma indistinta con su firma particular, precedida de la razón social "CONCEPTO IMAGINA S.R.L." que estamparan en sello o de su puño y letra.

\$ 200 510409 -Nov. 17

ERNESTO E. GIRARDI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/09/2023, la sociedad eligió nuevo directorio por el término de tres ejercicios, quedando así integrado: Director Titular Marcelo Emilio Girardi, argentino, nacido el 29 de octubre de 1974, DNI 23.964.897, CUIT 20-23964897-6, estado civil casado, domiciliado en calle Entre Ríos Nº 118 Piso: 10 D: 2. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Agrónomo; Directora Suplente Maria Irene Girardi, argentina, nacida el 08 de mayo de 1970, DNI 21.579.077, CUIT 27-21579077-6, estado civil divorciada, domiciliada en calle Entre Ríos 118 Piso: 10 D:2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Arquitecta. Todos los integrantes del Directorio, titulares y suplentes, fijan domicilio especial en calle Entre Ríos N 118 P:10 Dpto. 02 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 510550 Nov. 17

EL CARDENAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

A los efectos de su inscripción en el Registro Público, dentro del Expte. 593-2023 CUIJ 21-05396052-6, se publica por el término de ley: donación de cuotas sociales del socio Lorenzo Francisco FASSI, DNI M 6.284.972, en la cantidad total de 9.562 cuotas, a favor de Edelmiro Lorenzo FASSI, DNI 18.198.289 y Waldemar Jorge FASSI MACELLO, DNI 21.798.722, en la cantidad de 4.781 cuotas a cada uno, y por un valor nominal de pesos cien (\$100) valor nominal cada una. La donación se instrumentó en fecha 10/08/2023 por Escritura Nº 151 otorgada ante Escribano Andrés Pablo BRARDA titular Registro Nº 305, siendo aceptada por los donatarios, y otorgando el asentimiento conyugal la esposa del donante Ederlen Lucia MACELLO, DNI F4.100.937.Dra. Marina Borsotti, secretaria.

\$ 50 510401 Nov. 17

EL PIPA SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "EL PIPA SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de Autoridades", expte: 2316 , año: 2023, los Sres Socios de la firma "EL PIPA S.A.", Sr. ROSSI MÓNICA INÉS, D.N.I. Nº 22.829.679, C.U.I.T. Nº 27-22829679-7; ROSSI ÁNGEL RAMIRO, D.N.I. Nº 27.207.545; C.U.I.T. Nº 2027207545-0; y el Sr. ROSSI MARIO RENE, D.N.I. Nº 29.625.355, C.U.I.T. 2029625355-4; Procedieron a designar autoridades conforme Acta Nº 22, quedando los cargos distribuidos, por el término de dos años conforme al Estatuto, de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sra. ROSSI MÓNICA INÉS, CUIT Nº 2722829679-7, con domicilio especial constituido en calle 9 de julio Nº 2612 de la localidad de

Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; VICEPRESIDENTE: Sr. ROSSI ÁNGEL RAMIRO, CUIT N° 20-27207545-0, con domicilio especial constituido en calle 9 de julio N° 2612 de la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: ROSSI MARIO RENÉ, CUIT N° 20-29625355-4 con domicilio especial constituido en calle 91 de julio N° 2612 de la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, Quienes aceptan sus designaciones.Santa Fe, 02 de Noviembre de 2023.Dr Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 70 510596 Nov. 17

EL JACARANDÁ SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "EL JACARANDÁ SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de Autoridades", expte: 2315, año: 2023, los Sres Socios de la firma "EL JACARANDÁ S.A.", Sr. SONEGO Federico Eduardo, D.N.I. N° 25.499.865, C.U.I.T. N° 20-25499865-7; y la Sra. GALFIONE MARTINATTO Lady Teresa, L.C. N° 4.100.233, C.U.I.T. N° 27-04100233-1; Procedieron a designar autoridades conforme Acta N° 35, quedando los cargos distribuidos, por el término de dos ejercicios conforme al artículo octavo del estatuto, de la siguiente manera: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Sr. SONEGO Federico Eduardo, D.N.I. N° 25.499.865, C.U.I.T. N° 20-25499865-7, con domicilio especial constituido en calle Santa Fe N° 965 de la localidad de Colonia Belgrano, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; DIRECTORA SUPLENTE: SrA. GALFIONE MARTINATTO Lady Teresa, L.C. N° 4.100.233, C.U.I.T. N° 27-04100233-1, con domicilio especial constituido en calle Santa Fe N° 965 de la localidad de Colonia Belgrano, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; quienes aceptan sus

Designaciones.Santa Fe 02 de noviembre de 2023.Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 60 510595 Nov. 17

ESTRUCTURAS METALICAS SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "ESTRUCTURAS METALICAS SRL s/ Modificación Al Contrato Social" (CUIJ N° 21-052112495-3), de trámite ante el Registro Publico, ciudad de Santa Fe, por el presente se informa que mediante contrato de CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 25 de Septiembre de 2023, el socio integrante de "ESTRUCTURAS METALICAS S.R.L." Sr. Enrique Tesarik, D.N.I. N° 6.241 .432, ha cedido y transferido la cantidad de Setenta (70) de las Setenta y Cinco (75)

cuotas sociales de su titularidad a la Sra. Karina Paola Mariela Tesarik, D.N.I. N° 21.816.169, quien ha aceptado de conformidad tal cesión, estas cuotas representan el 46,66% del Capital social, siendo el valor nominal de cada una de las cuotas de \$ 100, en consecuencia la cesión se consolida en el monto total de Pesos Siete Mil (\$ 7.000). Por lo expuesto, se modifica la cláusula CUARTA del Estatuto Social de "ESTRUCTURAS METALICAS S.R.L.", que a continuación se transcribe: "CUARTA: El capital social lo constituye la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00-), dividido en CIENTO CINCUENTA (150) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) El socio CARLOS TESARIK la cantidad de Setenta y Cinco (75) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, por un total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500); b) El socio ENRIQUE TESARIK la cantidad de Cinco (5) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, por un total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) y c) La socia KARINA PAOLA MARIELA TESARIK adquiere la cantidad de Setenta (70) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, por un total de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.), totalmente suscriptas e integradas.Santa Fe 03 de Noviembre de 2023.Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 80 510582 Nov. 17

EL LITORAL SRL

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En los autos caratulados: "EL LITORAL SRL s/ Designación de Autoridades" CUIJ 21-05211955-0, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea del 31 de julio de 2023 que continuo y finalizo en fecha 07 de agosto de 2023 se han designado -miembros del Consejo de Administración de El Litoral S.R.L., siendo los mismos: Sr. Carlos Hugo: Pensiero, argentino casado, apellido materno Pasquinelli, nacido el 28 de mayo de 1962, DNI 14.760.543, CUIT 23-14760543-9 Contador Publico Nacional - empleado domiciliado en Luciano Torrent N° 943, barrio 7 jefes de la ciudad de Santa Fe; Sra. Maria Victoria Borgna Albizzati, argentina, casada, nacida el 24 de enero de 1980, DNI 27.620.929, CUIT 27-27620929-4, empleada, con domicilio en calle Aires de Llano Barrio III, manzana 7, lote 10 s/n, de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe; Sr. José Manuel Bartes, argentino,. casado, apellido materno Bachini, nacido el 01 de febrero de 1968, DNI 20.149.141, CUIT 20-20149141-0, empresario, con domicilio en calle San Jerónimo 2067 de localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Sra. Cecilia Gargatagli, argentina, divorciada, de apellido máterno Puccineli, nacida el 20 de noviembre de 1980, DNI 2158.339, CUIT 27-28158339-0 émpresaria, con domicilio en lote 26 s/n, manzana 7, Barrio Los Boulevares de Aires de Llano de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe.El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL.Santa Fe, 06 de noviembre de 2023.Dr. Jorge E. Freyre,secretario.

\$ 65 510476 Nov. 17

FUNDACION PRIVADA LEO MESSI ARGENTINA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo solicitado por la Inspección General de Personas jurídicas de la provincia de Santa Fe, dentro del expediente N°02008-0018114-7 del año 2023, se publica por el término de ley al liquidador de la FUNDACION PRIVADA LEO MESSI ARGENTINA, tal como lo solicita en la Resolución N°1608 de fecha 11/10/2023, el cual fue designado por Acta del Consejo de Administración Nro. 20 de fecha 23 de agosto de 2023, a saber: LIQUIDADOR: Agustín Gaztañaga, argentino, nacido el 4 de Septiembre de 1983, de apellido materno Erb, D.N.I. 30.155.622 (CUIT. 20-30155622-6), soltero, domiciliado realmente en calle Moreno Nro. 2515 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 50 510598 Nov. 17

FUNDACION PRIVADA LEO MESSI ARGENTINA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo solicitado por la Inspección General de Personas jurídicas de la provincia de Santa Fe, dentro del expediente N°02008-0018114-7 del año 2023, se publica por el término de ley al liquidador de la FUNDACION PRIVADA LEO MESSI ARGENTINA, tal como lo solicita en la Resolución N°1608 de fecha 11/10/2023, a saber: LIQUIDADOR: Agustín Gaztañaga, argentino, nacido el 4 de Septiembre de 1983, de apellido materno Erb. D.N.I. 30.155.622 (CUIT. 2030155622-6), soltero, domiciliado realmente en calle Moreno Nro. 2515 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 50 510598 Nov. 17

FRIGORIFICO DORONI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la cesión gratuita de cuotas sociales, prórroga de duración, aumento de capital, reforma contractual y ratificación de gerentes dispuestos por instrumento del 06 de noviembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión gratuita de cuotas sociales: Alessandra Masi, cede y transfiere gratuitamente a sus hijos; la totalidad de sus cuotas sociales, es decir, 3.050 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, representativas de \$ 30.500.- de capital social de la siguiente manera: 1) La cantidad de 1.050 cuotas sociales, de valor nominal \$ 10.- cada una, representativas de \$ 10.500.- de capital social, a Adrián Lidamo Doroni; II) La cantidad de 1.000 cuotas sociales, de valor nominal \$ 10.- cada una, representativas de \$ 10.000.- de capital social, a Laura Alejandra Doroni; y III) La cantidad de 1.000

cuotas sociales, de valor nominal \$ 10.- cada una, representativas de \$ 10.000.- de capital social a Lia Caria Daniela Daroni.

2) Prórroga de duración social: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 30 (treinta) años a contar desde el 03/11/2030, de tal forma que el vencimiento se produzca el 03 de noviembre de 2060.

3) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social de \$ 151.000.- (pesos ciento cincuenta y un mil) a la suma de \$ 15.000.000.- (pesos quince millones), dividido en 1.500.000 cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) cada una, totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: Adrián Lidamo Daroni 705.298 cuotas sociales, equivalentes a \$ 7.052.980.- (pesos siete millones cincuenta y dos mil novecientos ochenta) sobre el mismo; Laura Alejandra Daroni 397351 cuotas sociales, equivalentes a \$ 3.973.510.- (pesos tres millones novecientos setenta y tres mil quinientos diez) sobre el mismo; y Lia Caria Daniela Daroni 397.351 cuotas sociales, equivalentes a \$ 3.973.510.- (pesos tres millones novecientos setenta y tres mil quinientos diez) sobre el mismo.

4) Ratificación de Gerente: Se resuelve a continuación ratificar en su cargo de Gerente a Adrián Lidamo Daroni, de acuerdo a las disposiciones de la cláusula quinta del contrato social, siendo el ejercicio de la gerencia a su cargo condición expresa del funcionamiento social de acuerdo al artículo 157 de la LGS, con uso de la firma social en forma individual.

5) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios. Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reuniones de socios, presenciales y virtuales:

Adrián Lidamo Daroni, con domicilio electrónico en frigidoronsrl@gmail.com; Laura Alejandra Daroni, con domicilio electrónico en frigidoronsrl@gmail.com; Lia Caria Daniela Daroni, con domicilio electrónico en frigidoronsrl@gmail.com;

“FRIGORIFICO DORONI” S.R.L., con domicilio electrónico en frigidoronsrl@gmail.com.

\$ 200 510461 Nov. 17

F&F AUTOMOTORES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia en los Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha ordeñado la siguiente publicación del contrato de constitución de F&F AUTOMOTORES S.R.L.:

1) Socios; El Sr. FACUNDO ANDRÉS PODIO; DNI N° 37.445.775, CUIT N° 20-37445775-7, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Rocío Carboni, nacido el 17 de febrero de 1994, de 29 Años, domiciliado en calle Belgrano 6555 de la ciudad de Santa Fe, comerciante y el Sr. FACUNDO JAVIER ALZOGARAY, DNI N° 37.571.690, CUIT N° 23-37571690-9, argentino, soltero, nacido el 9 de junio de 1994, de 29 Años, domiciliado en calle J.M Zuviría 1784, de la ciudad de Santa Fe, comerciante.

2) Fecha de constitución: a los 6 días del mes de septiembre. de 2023.

3) Denominación: F&F AUTOMOTORES S.R.L.

4) Domicilio y sede social: ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con sede social en calle J. M. Zuviría 1784 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: El objeto social será realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en la república Argentina y/o en el extranjero a las siguientes actividades:

a) Comercialización de Automotores: Compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados, con financiación propia o de terceros, la promoción y comercialización de sistemas de planes de ahorro, de grupo cerrado o abierto, administrados por terceros y tareas inherentes al mismo; b) Reparación de Automotores: Servicio integral, de automotores, incluyendo todas las reparaciones, y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetros y usados, prestación de servicios técnicos asistenciales de post venta y posteriores servicios de garantías, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. Colocación de equipos de GNC, taller de chapería y taller de pintura; c) Comercialización de Repuestos: Compraventa, comercialización, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos,* 'incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no en general, y cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación; y d) Alquiler y préstamo de vehículos automóviles. A tal efecto para la consecución de su objeto, la Sociedad' tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: \$ 500.000, que se divide en 5.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, las que son suscriptas e integradas en partes iguales por el, Sr. FACUNDO ANDRÉS PODIO y el Sr. FACUNDO JAVIER ALZOGARAY.

8) Administración y Representación: a cargo del Gerente FACUNDO JAVIER ALZOGARAY.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Rosario, 8 de noviembre de 2023.

Autos: F&F AUTOMOTORES S.R.L. s/Constitución de sociedad - Expte. N° 2043 - Año 2023. Santa Fe, 3 de Noviembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 200 510504 Nov. 17

GANADERA LOS CERRILLOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea de Socios de fecha 29/06/23, la señora Ana María Jonas, DNI Nº.958.300, cede y transfiere, en forma gratuita, en este acto la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de capital de GANADERA LOS CERRILLOS S.R.L., de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una, que representan un total de Pesos Veinte cinco mil (\$ 25.000) de capital, en partes iguales, o sea 50 cuotas sociales a cada uno de sus hijos: HERNAN GONZALO MALDONADO, DNI Nº 17.462.005; MARIA JOSE MALDONADO SISQUE JONAS, DNI Nº 20.904.153; SILVINA MAGALI MALDONADO SISQUE JONAS, DNI Nº 20.904.153; VERONICA ANDREA MALDONADO SISQUE JONAS, DNI Nº 21.946.928; DANIELA CONSTANZA MALDONADO SISQUE JONAS; DNI Nº 22.896.529. Asimismo en dicha Asamblea, los socios han reactivado la sociedad por un plazo de 5 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio y han aumentado en \$400.000.- el capital social integrándose el 25% de dicho aumento en ese acto y el 75% restante dentro del término de 2 años contados a partir de la fecha. En consecuencia, el capital social asciende a la suma de \$600.000, dividido en 6.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- cada una, suscripta por los socios de la siguiente manera; HERNAN GONZALO MALDONADO, DNI Nº 17.462.005 1200 CUOTAS; MARIA JOSE MALDONADO SISQUE JONAS, DNI Nº 20.904.153, 1200 CUOTAS; SILVINA MAGALI MALDONADO SISQUE JONAS, DNI Nº 20.904.153, 1200 cuotas; VERONICA ANDREA MALDONADO SISQUE JONAS, DNI Nº 21.946.928, 1200 cuotas y DANIELA CONSTANZA MALDONADO SISQUE JONAS; DNI Nº 22.896.529, 1200 cuotas.

\$ 100 510483 Nov. 17

GANADOS DEL CENTRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos: GANADOS DEL CENTRO S.A. s/Inscripción de directorio, Expte. Nº 559/2023 se dispuso por Resolución de fecha 08/11/2023 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria Nº 33 del 29 de agosto de 2023 y Acta de Directorio Nº 128 del 29 de agosto de 2023, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: MARIA MAGDALENA GENIS, D.N.I. Nº 12.388.342, domiciliada en calle Italia 785 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 06/02/1957, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Bonetto; VICEPRESIDENTE: CARLOS ALBERTO BONETTO, D.N.I. Nº 11.695.037, domiciliado en calle Italia 785 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 23/08/1955, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con María Magdalena Genis; DIRECTOR SUPLENTE: CARLOS ROBERTO BONETTO, DNI Nº 26.375.045, domiciliado en Ruta 8 Km 371,50 La Cheltonia de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 23/04/1978, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Vanesa Gay.

\$ 80 510580 Nov. 17

GROW FIDUCIARIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: GROW FIDUCIARIA S.R.L. s/Constitución, Expte. 3658/2023, se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.550:

1) Socios: JUAN IGNACIO PORTA ALTAMIRANO, DNI: 37.450.947, CUIT 20-3745094719, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de diciembre de 1993, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1318 Piso 1 Depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión martillero público y corredor inmobiliario matrícula nro. 2.197 y de estado civil soltero y SERGIO JAVIER WEBER EULER, DNI: 17.500.904, CUIT 4 20-17500904-4, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de noviembre de 1995, con domicilio en calle Av. Benavidez 349 Lote 7, de la ciudad de Benavidez, Tigre, provincia de Buenos Aires, de profesión empresario y de estado civil casado con Carolina Lucía Cané DNI 17.038.692.

2) Lugar y fecha de instrumento de constitución: Rosario, 25 de agosto de 2023

3) Denominación Social: GROW FIDUCIARIA S.R.L.

4) Domicilio Legal: Córdoba 645 00-02 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) construcción, y/o reforma y/o refacción de inmuebles rurales y/o urbanos de cualquier naturaleza, edificios residenciales y/o no residenciales, estructuras metálicas y/o de hormigón, caminos, puentes, desagües, obras viales, sanitarias y/o obras hidráulicas, incluso sometidas a régimen de propiedad horizontal u otros derechos reales, reformas, reparaciones, demoliciones, urbanizaciones, obras viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y/o privado tanto proyecto, dirección y ejecución de las mismas, por sistema de compra venta al costo o constitución de consorcios de propietarios y otras modalidades de contratación permitidas por la ley, podrán también explotar directamente las construcciones, enajenarlas o negociarlas en cualquier forma; b) Compra, venta y financiación de inmuebles rurales y urbanos. c) administración, desempeño de mandatos y/o comisiones de inmuebles urbanos y d) rurales, incluyendo la intermediación inmobiliaria; d) prestación de servicios integrales para inmueble, consistentes en instalaciones, reformas, reparaciones en general, refacciones, decoración, limpieza y pintura que hagan al objeto social. e) desempeño como Fiduciaria, en toda clase de contratos y operaciones de Fideicomiso de administración y/o garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios, permitidos por la normativa vigente y en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias y complementarias que dicten en el futuro, excluyendo su actuación como fiduciaria de Fideicomisos Financieros y el ofrecimiento de servicios fiduciarios dentro del régimen de la Oferta Pública. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social es de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) representado por mil quinientas (1.500) cuotas de valor nominal mil pesos (\$ 1000) cada una.

8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, quienes durarán en su cargo mientras su mandato no sea revocado. A tal fin, utilizarán su firma habitual, precedida de la denominación social y seguida de las palabras "Socio Gerente" o "Gerente". Serán designados por acta aparte. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Decreto N° 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se resuelve por unanimidad la determinación de dos (2) Socios Gerentes y designar como tal al socio JUAN IGNACIO PORTA ALTAMIRANO, DNI: 37.450.9471 y SERGIO JAVIER WEBER EULER, DNI: 17.500.904, quienes actuarán en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social; presente en este acto, acepta el cargo encomendado comprometiéndose a desempeñarlo de acuerdo al Contrato Social y las normas vigentes.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 150 510531 Nov. 17

GRUPO DE SERVICIOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, hace saber que en el (Expte. 21-05396152-2) "GRUPO DE SERVICIOS S.A. s/Cambio de Domicilio y Jurisdicción", los accionistas resolvieron la modificación del estatuto cambiando el domicilio de la sociedad, a saber: Modificación ARTÍCULO PRIMERO: Cambio domicilio: La sociedad se denominará GRUPO DE SERVICIOS S.A y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe".

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 7 de noviembre de 2023. Dra. Marina Borsotti, secretaria.

\$ 50 510457 Nov. 17

REF "HERKA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

1-INTEGRANTES: SAN MARTIN, Hernán Rubén, DNI 29.348.911, y C.U.I.T. 20-29348911-5, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de abril de 1982, de profesión Comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Regnicoli, Laura Rosa Beatriz , con domicilio en San Lorenzo 7137 de la ciudad de Rosario (2000), Santa Fe, Argentina y ORDOÑEZ, Inés Olga, DNI 3.682.5191 C.U.I.T. 27-03682519-2 de nacionalidad argentina, nacido el 17 de diciembre de 1937, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con San Martín, Edgar Rubén, con domicilio en Pasaje Thomas Fuhr 1258 de la ciudad de Rosario (2000), Santa Fe, Argentina.-

2-PLAZO DE DURACION: Su duración es de cuarenta (40) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. -

3-CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINTUENTA MIL- (\$ 350.000), dividido en Treinta y cinco mil (35.000) cuotas sociales de Pesos Diez— (\$ 10) cada una. El socio Hernán Rubén San Martín, suscribe Diecisiete mil Quinientas (17.500) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$ 175.000,00). La Socia Inés Olga Ordoñez suscribe Diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO SETENTA CINCO MIL (\$ 175.000,00)

4-Fecha de modificación de contrato social: 28 de Septiembre de 2023.

Rosario, 28 de Septiembre de 2023.

\$ 60 510471 Nov. 17

HERMANOS SERVICIOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Juez, secretaría á cargo de la Dra. Monica Liliana Gesualdo se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: En fecha 25 de octubre de 2023 se reúnen el señor OJEDA, ROBERTO SAMUEL, DNI N° 35.715.819, CUIT N° 20-35715819-3, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de Septiembre de 1991, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Virgen de los ángeles 2531 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe; OJEDA, EMMANUEL EMILIANO, DNI N° 37.921.661, CUIT N° 20-37921661-8, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de Diciembre de 1993, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Virgen de los ángeles 2531 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, GEREVINI, MARIEL NATALj, DNI 34730.6151 CUIT N° 27-34730615-6, de nacionalidad argentina, de profesión estudiante, soltera, nacida el 14 de Agosto de 1989, con domicilio en calle Virgen de los ángeles 2541 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe y OJEDA, MATIAS EZEQUIEL, DNI N° 32.580.261,

CUIT N° 2032580261-9, de nacionalidad argentino, nacido el 4 de febrero de 1987, de profesión técnico electromecánico, soltero, con domicilio en calle Pasaje 3 2531 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe; resuelven y convienen la cesión de cuotas y aumento de capital respecto de la sociedad Hermanos Servicios Puente Grua S.R.L., inscripta el 27 de febrero de 2023 en Contratos, Tomo 174, Folio 1368, N° 255 por lo que acuerdan y se da a conocer que la señora GEREVINI, MARIEL NATALI vende, cede y transfiere 2 (dos) cuotas sociales de pesos cinco mil (\$5.000,00) cada una a el señor OJEDA, MATIAS EZEQUIEL por un total de pesos diez mil (\$10.000,00); que el señor OJEDA, ROBERTO SAMUEL vende, cede y transfiere 2 (dos) cuotas sociales de pesos cinco mil (\$5.000,00) cada una a el señor OJEDA, MATIAS EZEQUIEL por un total de pesos diez mil (\$10.000,00); que el señor OJEDA, EMMANUEL EMILIANO vende, cede y transfiere 2 (dos) cuotas sociales de pesos cinco mil (\$5.000,00) cada una a el señor OJEDA, MATIAS EZEQUIEL por un total de pesos diez mil (\$10.000,00); y que el señor OJEDA MATIAS EZEQUIEL suscribe e íntegra 19 (diecinueve) cuotas de pesos cinco mil (\$5.000,00) cada una, por un total de pesos noventa y cinco mil (\$95.000,00). Como consecuencia de la presente cesión de cuotas y aumento de capital, el capital de la sociedad asciende a pesos quinientos mil (\$500.000,00) dividido en cien (100) cuotas de pesos cinco mil (\$5.000,00) cada una, participando el Sr. OJEDA ROBERTO SAMUEL con veinticinco (25) cuotas de pesos cinco mil (\$5.000,00) cada una, es decir la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000), representando un 25% del Capital Social, el Sr. OJEDA EMMANUEL EMILIANO con trescientas (300) cuotas de pesos diez (\$10,00) cada una, con veinticinco (25) cuotas de pesos cinco mil (\$5.000,00) cada una, es decir la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000), representando un 250% del Capital Social, la Sra. GEREVINI MARIEL NATALI con veinticinco (25) cuotas de pesos cinco mil (\$5.000,00) cada una, es decir la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000), representando un 25% del Capital Social y el Sr. OJEDA MATIAS EZEQUIEL con veinticinco (25) cuotas de pesos cinco mil (\$5.000,00) cada una, es decir la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000), representando un 25% del Capital Social.

\$ 150 510530 Nov. 17

f _____

JPM INDUSTRIA METALURGICA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, entre el Sr. BONOFIGLIO JUAN PABLO, apellido materno Giurca, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 12 de junio de 1982, mayor de edad, D.N.I. Nro. 29.526.696, CUIT Nro. 20-29526696-2, domiciliado en calle Doctor Riva N°1158 de la ciudad de Rosario, el Sr. CAPOTOSTI MARCOS ARIEL, apellido materno Mauro, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Leotta Oberti María Victoria, de profesión comerciante, nacido el 19 de mayo de 1980, mayor de edad, D.N.I. Nro. 28.101.904, CUIT Nro. 20-28101904-0, domiciliado en calle Buenos Aires N° 3110 1er Piso Dto F de la ciudad de Rosario y el Sr. SORRENTI ESTEBAN VICTORIO, apellido materno Pavetto, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Moñuz Susana Beatriz, de profesión comerciante, nacido el 22 de agosto de 1981, mayor de edad, D.N.I. Nro. 29.001.088, CUIT Nro. 20-29001088-9, domiciliado en calle Pje. Giglione N°4568 de la ciudad de Rosario, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 y modificatorias en general.

1) DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación de "JPM INDUSTRIA METALURGICA S.R.L."

2) DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en calle Buenos Aires 3110 Piso 1 Dto. F.

3) DURACION: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) OBJETO: La sociedad tendrá los siguientes objetos: Fabricación y confección de piezas y partes para la industria y el rubro de la mecánica, tanto en el ensamblado como productos finales para la venta. Armado de estructuras metálicas y todo tipo de trabajo en el que intervenga la herrería tanto para productos terminados como partes accesorias de otros. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean ;Prohibidos por las leyes y estos estatutos.

5) CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000.-) divididos en novecientas (900) cuotas de pesos un mil (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: BONOFILIO JUAN PABLO, suscribe trescientas (300) cuotas, de pesos un mil (\$1.000.-) cada una, o sea un capital de pesos trescientos mil (\$300.000.-), CAPOTOSTI MARCOS ARIEL suscribe trescientas (300) cuotas, de pesos un mil (\$1.000.-) cada una, o sea un capital de pesos trescientos mil (\$300.000.-) y SORRENTI ESTEBAN VICTORIO suscribe trescientas (300) cuotas, de pesos un mil (\$1.000.-) cada una, o sea un capital de pesos trescientos mil (\$300.000.-). Los socios integran las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, en efectivo. El 25% lo han integrado al constituir la sociedad, lo que se justifica con la respectiva boleta de depósito al inscribir el presente en el Registro Público de Comercio y el saldo del 75% se obligan a integrarlo en efectivo en el plazo de un año.

6) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de una o más personas socios o no. En este acto se designa a BONOFILIO JUAN PABLO, CAPOTOSTI MARCOS ARIEL Y SORRENTI ESTEBAN VICTORIO como socios gerente.

7) FISCALIZACION - REUNION DE SOCIOS: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y sus resoluciones, las que adoptarán según las mayorías establecidas en el art. 160 de la Ley 19.550.

8) BALANCE GENERAL Y RESULTADOS: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de agosto de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales, en materia administrativa y contables, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.

\$ 150 510400 Nov. 17

LA IRENE AGROPECUARIA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los Directores tomada en el marco del Acta de Directorio N° 11, celebrada en fecha 15 de junio de 2023, se ha aprobado el cambio del domicilio de la sede social de la empresa, a calle Maipú 1883, piso 8, Dpto. 2, de la ciudad de Rosario".

\$ 50 510511 Nov. 17

LV SAN MARTIN. S.R.L.

CONTRATO

Conforme a lo resuelto por los socios el día 06 de octubre de 2023, donde deciden la constitución de una S.R.L., se publica a los efectos de su inscripción en el R.P.C. el 30/10/2023 por el término de ley, la INSCRIPCION:

1. SOCIOS: FILIPPINI CLAUDIA MARIA, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 08/08/1963, DE PROFESIÓN EMPRESARIA, DE ESTADO CIVIL, SOLTERA, CON DOMICILIO EN CALLE 3 DE FEBRERO 2635, DE LA CIUDAD DE ROSARIO, CON D.N.I. N° 16.627.700; C.U.I.T. 27-16627700-6, BONACORSO MONICA INES, D.N.I. N° 13.502.501; C.U.I.T.27-13502501-7, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDA EL 04/05/1959, DE PROFESIÓN EMPRESARIA, DE ESTADO CIVIL CASADA EN PRIMERAS NUPCIAS CON EL SR. CUNEO JUAN CARLOS DE NACIONALIDAD ARGENTINA CON D.N.I. N° 12.526.618, CON DOMICILIO EN CALLE CRUZ CHICA 3881, DE LA CIUDAD DE ROSARIO.

2. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 06 de octubre de 2023

3. DENOMINACION SOCIAL: LV SAN MARTIN S.R.L.

4. DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: SAN MARTIN 4505, ROSARIO, SANTA FE

5. OBJETO SOCIAL: a) Servicio de bar y restaurante con servicio de delivery, b) catering y organización de eventos

6. PLAZO DE DURACION: LA DURACION SERA DE 10 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

7. CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SOCIAL ES DE PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000), REPRESENTADO POR CINCUENTA MIL CUOTAS SOCIALES (50.000 CUOTAS) DE PESOS DIEZ (\$10) CADA UNA.

8. ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: ESTARÁ A CARGO DE LAS DOS SOCIAS. A TAL FIN USARÁN SUS PROPIAS FIRMAS CON EL ADITAMENTO DE "SOCIO-GERENTE" O "GERENTE" SEGÚN EL CASO, PRECEDIDA POR LA DENOMINACIÓN SOCIAL, ACTUANDO EN FORMA INDISTINTA CUALESQUIERA DE ELLOS.

- LAS SOCIAS SON:

- SOCIA - GERENTE MONICA INES BONACORSO: D.N.I. Nº 13.502.501; C.U.I.T.2713502501-7.

- SOCIA CLAUDIA MARIA FILIPPINI: D.N.I. Nº 16.627.700; C.U.I.T. 27-16627700-6.

9. REPRESENTACION LEGAL: CORRESPONDE A LA SOCIA-GERENTE BONACORSO MONICA INES.
MANDATO INDETERMINADO

10. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO

\$ 70 510420 Nov. 17

LOS TARTAS SRL

CONTRATO

1) SOCIOS: MIRTA LUISA TARTABINI , de nacionalidad argentina, mayor de edad, apellido materno Carrara , de estado civil casada en primeras nupcias , Bioquímica, D.N.I Nº 17.213.225 ,domiciliada en calle Presidente Roca 831 piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina , nacida el 08 de Enero de 1965, CUIL Nº 27-17213225-7, mail Mirta.tartabini@hotmail.com , 300 cuotas sociales por un total de \$300.000 y ANGEL ROBERTO TARTABINI , de nacionalidad argentino, mayor de edad, apellido materno Carrara , de estado civil casado en primeras nupcias, Medico, D.N.I Nº11.895.106, domiciliado en calle San Juan Nº 566 de la ciudad de Rufino ,Provincia de Santa Fe, República Argentina , nacido el 31 de Octubre de 1955. CUIT Nº-11885106-9, mail robe rtotarta@hotmail.com, 300 cuotas sociales de \$1000 cada una por un total de \$300.000

2) Fecha de instrumento de constitución: 09/10/2023

3) Denominación: LOS TARTAS SRL

4) Domicilio social: PRESIDENTE ROCA 831 PISO 1 ROSARIO (SF)

5) Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros de la actividad de ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION de campos o establecimientos rurales propios o ajenos , destinados a la agricultura para todo tipo de cereales y oleaginosas , ganadería ,molinos y pasturas , pudiendo llevar a cabo actos de exportación e importación de bienes relacionados con la actividad principal a tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

7) Capital Social:Se fija en la suma de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil) dividido en seis mil (6000) cuotas de \$1000 (pesos mil) valor Nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio ANGEL ROBERTO TARTABINI suscribe 300 (trescientas) cuotas de capital social de \$1000 (pesos mil) cada una de valor nominal, representativas de \$300.000 (pesos

Trescientos mil), e integrando dicho monto en efectivo , en este acto el 25 % o sea la suma de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) y el saldo o sea la suma de \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil) a los dos años de la firma del presente contrato. La señora MIRTA LUISA TARTABINI, suscribe 300 (trescientas) cuotas de capital social de \$1000 (pesos mil) cada una de valor nominal, representativas de \$300.000 (pesos Trescientos mil), e integrando dicho monto en efectivo, en este acto el 25 % o sea la suma de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil) y el saldo o sea la suma de \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil) a los dos años de la firma del presente contrato.

8) Representación legal: ANGEL ROBERTO TARTABINI DNI 11.895.106

10) Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre.

\$80 510455 Nov. 17

LM CONSTRUCCIONES S.R.L

CONTRATO

1. DATOS DE LOS SOCIOS: MANO GENTILI LOURDES MARIA, D.N.I. N°42.326.205, nacida el 03 de febrero de 2000, argentina, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Machain 2504, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-42326205-8 y DURE MATIAS GABRIEL, D.N.I. N° 35.173.381, nacido el 19 de mayo de 1990, argentino, soltero, de profesión Técnico Universitario en Construcciones, domiciliado en España 560, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-35173381-1, todos hábiles para contratar, convienen de común acuerdo la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 y sus modificaciones en general.

2. LUGAR Y FECHA DEL ACTA CONSTITUTIVA: Rosario, 08 de Noviembre de 2023.

3. DENOMINACIÓN SOCIAL: "LM CONSTRUCCIONES S.R.L.

4. DOMICILIO SOCIAL: Constitución 1726, piso 2, dpto. 6, Torre 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: A) La realización de proyectos y construcciones de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura. B) Construcción y venta de edificios propios, en especial los sujetos al régimen de propiedad horizontal. C) Prestación de servicios de estructura, bases de hormigón armado, hincado de pilotes, albañilería en general, de pintura e instalaciones sanitarias (agua, gas cloacas) y eléctricas; tanto para entidades públicas o privadas, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas como así también en concursos públicos o privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las normas legales o estipulaciones de este contrato.

6. PLAZO DE DURACION: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público

7. CAPITAL SOCIAL: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00) divididos en seis mil (6.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

8. ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de la socio MANO GENTILI LOURDES MARÍA quién asume con el carácter de “socio-gerente “. A tal fin usará su propia firma con el aditamento “socio gerente “, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

9. FISCALIZACIÓN: Estará a cargo de todos los socios.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 510463 Nov. 17

LA JUSTINA CARNES S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LA JUSTINA CARNES S.A s/Designación De Autoridades, Expte N° - Año 2023, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/09/2023 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: PEDRO FELIX BRAIN, argentino, nacido el 30 de octubre de 1958, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en J.F. Seguí 162 de la localidad de El Trébol, DNI N° 13.145.359, CUIT NO 20-13145359-1. VISEPRESIDENIE ADRIANA BEATRIZ BUSSETTI, argentina, nacida el 29 de mayo de 1963, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en 1 F. Seguí 162 de la localidad de El Trébol, DNI N° 16.655.4041 CUIT N° 27-16655404-2. DIRECTOR TITULAR: ESTEBAN MANUEL BRAVIN, argentino, nacido el 7 de octubre de 1984, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Gral. Roca 1101 de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI N° 30.643.479, CUIT N° 23-30643479-9. DIRECTOR TITULAR: LUCIANO PEDRO BRAVIN, argentino, nacido el 11 de febrero de 1990, de estado civil soltero, de profesión estudiante, con. domicilio en Gral. Roca 1101 de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI N° 34.781.345, cuit N° 20-34781345-2. DIRECTOR SUPLENTE: JAVIER FELIX BRAVIN, argentino, nacido el 8 de junio de 1995, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Gral. Roca 1101 de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI N° 38.983.005, CUIT N° 20-38983005-5. En cuanto al segundo y último punto, se decide por unanimidad autorizar al CPN Miguel Angel Romiti, matrícula 7139/00 del Consejo Profesional de Cs. Económicas de la Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 20-12955637-5, y al señor Miguel Angel Romiti (H), DNI N° 32.191.470, CUIT N° 20-32191470-6, con las facultades de aceptar o proponer modificaciones en forma a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la debida inscripción en el Registro Público, su publicación de Ley y retiro, como así también delegar en forma simple a quien corresponda para la continuidad de los trámites Pertinentes. Además se decide autorizar al señor. Gerardo José Magnano, DNI N° 18.045.725, CUIT N° 23-18045725- Y al señor Matías Alejandro Torres, DNI N° 40.268.324, CUIT N° 20-40268324-5. Santa Fe, 27 de Octubre de 2023.Dr. Jorge E. Freyre,secretario.

\$ 131,67 510490 Nov.17

MA DESARROLLOS S.A.S.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Acta de reunión de socios Nro. 6. En la Ciudad de Rosario, República Argentina, el día 4 de noviembre del 2022, comparecen los señores LUCIANO PABLO ABIAD, titular del DNI N° 29.311 450, argentino, nacido el 03/04/1982, CUIT Nro. 20293114502, con domicilio real en calle Balcarce 629 2 A de la ciudad de Rosario, y el Sr. DARIO DAVID ABIAD, titular del DNI N° 29 311 451, argentino, nacido el 03/04/1982, CUIT Nro. 20293114510, con domicilio real en calle Avenida Arturo Iliá 15158 Barrio cerrado San Sebastián - lote 174 Funes, en su calidad de únicos socios de MA DESARROLLOS SAS. y resuelven lo siguiente:

PRIMERO. modificar el artículo sexto del estatuto el que quedara redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 6: Transferencia de las acciones: Los socios tienen derecho de preferencia sobre la transferencia de acciones que quiera realizar cualquier otro socio, ya sea a terceros o entre ellos, y en su debida proporción con el consiguiente derecho de acrecer A tal fin, el socio que desea ceder deberá comunicar a todos los socios precio, plazo, garantías y demás condiciones de la cesión. Los socios tienen 10 días hábiles para poder ejercer el derecho de preferencia mediante notificación fehaciente igualando las condiciones de la cesión denunciada. En caso de que el socio no este de acuerdo con el precio denunciado por el cedente, se deberá recurrir a un perito valuador a fin de que determine el precio adecuado de las acciones a ceder. Asimismo, cualquier socio que quiera ceder sus acciones deberá contar con el consentimiento de la mayoría del capital social contabilizando a tal fin las acciones que se pretenden ceder.

SEGUNDO modificar el articulo DOCE e incorporar el órgano- de fiscalización, el cual quedara redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 12 Órgano de Fiscalización. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un sindico titular"-

TERCERO: Los socios resuelven incorporar la prohibición de competencia entre los socios para con la sociedad por si o por interposita persona Consecuentemente, resuelven incorporar el articulo DECIMO SEXTO el que quedara redactado del siguiente modo: "ARTICULO 13: los socios pactan que no podrían competir en forma directa ni mediante interposita persona con las actividad que realiza la sociedad".

DISPOSICIONES TRANSITORIAS: En este acto los socios acuerdan D:1 DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y DECLARACION SOBRE SU CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE. Designar Administrador/es titular/es a Martín Ezequiel Moreno, DNI 28.821 .720, CUIT 20288217204, nacido el 16-5-1981, con domicilio en calle Maipú 534 piso de la ciudad de Rosario, y designar en carácter de sindico titular a Lisandro Andrés Hodao, DNI 27.748.327, CUIT 20277483271, nacido el de 19.12.1979, con domicilio en calle Córdoba 1452 piso 1 E de Rosario, abogado, quienes aceptan el cargo que les ha sido conferido, constituye domicilio especial en los arriba descriptos y manifiestan bajo forma de declaración jurada que no es Persona Expuesta Políticamente.

MASTERQUIM S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto correspondiente a los Autos: "MASTERQUIM S.R.L. s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR SUBSANACION DE "MASTERQUIM SH DE AMAT, G. Y LAFUENTE C." (Expediente N.º 2325, año 2023).

1) Socios: AMAT Gustavo Oscar, C.U.I.T. N° 20-23698168-7, argentino, D.N.I. N° 23.698.188, casado, técnico químico, nacido el 15 de marzo de 1974, domiciliado en calle Candioti 2498 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe y el Señor, LAFUENTE Carlos Gonzalo, C.U.I.T. N° 20-23382902-2, argentino, D.N.I. N° 23.382.902, casado, técnico químico, nacido el 02 de octubre de 1973, domiciliado en calle 9 de Julio 1341 de la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe.

2) Denominación: MASTEQUIM S.R.L.

3) Domicilio: San Martín N.º 3.150 de la ciudad de Santo Tome.

4) Objeto Social: a) Análisis bacteriológico y fisicoquímico de aguas y afluentes b) Análisis de desechos industriales.

5) Plazo de duración: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Capital Social: El capital social es de (\$ 1.000.000,00) Pesos un millón, dividido en mil cuotas de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una; totalmente suscriptas en la siguiente proporción: AMAT GUSTAVO OSCAR, quinientas (500,00) cuotas, por la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00); LAFUENTE CARLOS GONZALO, quinientas (500,00) cuotas por la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00); La integración por parte de los socios, y en proporción a sus cuotas sociales, se realiza en el presente acto y al cien por ciento (% 100) del capital suscripto.

7) Administración y representación: La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida por el señor AMAT GUSTAVO OSCAR y LAFUENTE CARLOS GONZALO en forma conjunta o indistinta, a quien se lo designa como Socio Gerente por el plazo de duración de la sociedad, siendo necesaria de alguno de ellos para librar cheques y demás documentos sociales.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada/año. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 510584 Nov. 17

NEVADA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio por tres ejercicios de NEVADA S.A. designada por asamblea de fecha 28 de abril de 2023:

Presidente:

Raúl Manuel Corna, argentino, nacido el 05 de diciembre de 1952, D.N.I. 10.778.959, C.U.I.T. 20-10778959-7, casado, comerciante, domiciliado en la calle Salta 1165 piso 8 de la ciudad de Rosario.

Director suplente:

Carmen Margarita Chau, argentina, nacida el 27 de junio de 1946, D.N.I. 5.448.550, C.U.I.T. 27-05448550-1, casada, comerciante, domiciliada en la calle Salta 1 165 piso 8 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 510418 Nov. 17

ORLANDI RURALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) FECHA DE LA RESOLUCION DE LA SOCIEDAD QUE APROBO LA DESIGNACION DE DIRECTORES: 29 de Septiembre de 2023.

2) COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un Presidente y un Director suplente. Presidente: Sr. GERMAN ORLANDI, DNI: 27.292.797. Director Suplente: Sr. SEBASTIAN ORLANDI, DNI: 26.255.996. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 50 510480 Nov. 17

PUERTO VILLA CONSTITUCIÓN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme al contrato de "PUERTO VILLA CONSTITUCION S.R.L., inscripta originalmente en el Reg. Pub. de Comercio de Rosario el 19/11/2003 al Tomo 154 - Folio 22.449 - N° 1.856, a los efectos de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de la modificación, se publica por el término de ley.

1) DATOS DE LOS SOCIOS:

* ALFREDO OSCAR CARRA: argentino, nacido el 09/11/1981, comerciante, casado en la nupcias con Malvina Soledad Podesta, domiciliado en calle Jujuy N° 1.074 - de la ciudad de Villa Constitución - Prov. de Santa Fe, con D.N.I. n° 29.192.323, C.U.I.T. n° 20/29.192.323/3.-

* CESAR FRANCISCO CARRA: argentino, nacido el 15/10/1950, comerciante, casado en la nupcias con Marta Susana Cutuli, domiciliado en calle Viamonte n° 824 - Piso 40 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con D.N.I. n° 8.442.989, C.U.I.T. N° 23/08.442.989/9.-

2) FECHA DE PRORROGA: Villa Constitución, 19 de Noviembre de 2023.

3.- PRORROGA: por 10 años, a partir de la fecha de vencimiento, es decir hasta el 19/11/2033.-

4) DESIGNAON NUEVO GERENTE: se decide designar Nuevo Gerente al señor ALFREDO OSCAR CARRA y ratificar como Gerente al señor CESAR FRANCISCO CARRA.-

5) CAMBIO SEDE SOCIAL: se decide modificar el domicilio de la sede social a calle Jujuy n° 1.074 de la ciudad de Villa Constitución, Prov. de Santa Fe.

6.- REDACCION CLÁUSULAS MODIFICADAS:

SEGUNDA: DOMICILIO: JUJUY n° 1.074 de la ciudad de VILLA CONSTITUCIÓN, Prov. de Santa Fe.-

TERCERA: DURACION: de 10 años más a partir del vencimiento, es decir hasta el 19/11/2033.-

SEXTA: ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: A cargo de los socios CESAR FRANCISCO CARRA y ALFREDO OSCAR CARRA como socios-gerentes, de forma individual e indistinta.

\$ 100 510601 Nov. 17

PLEGADOS SAN JUSTOS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Los autos: PLEGADOS SAN JUSTO S.A. s/Constitución de sociedad" CUIJ 21-05211460-5, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad "PLEGADOS SAN JUSTO S.A.", de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: FAGIOLI FRANCISCO, DNI 35.132.125, CUIT 20-35132125-4, con domicilio en calle

Batalla de Tucumán 2179 de la localidad de San Justo, provincia de Santa Fe; FAGIOLI FRANCO, DNI 43.235.719, CUIT 20-43235119-9, con domicilio en calle Batalla de Tucumán 2179 de la localidad de San Justo, provincia de Santa Fe; FAGIOLI LUCILA, DNI 32.184.965, CUIT 27-32184965-8, con domicilio en calle Francisco Angeloni 2549 de la localidad de San Justo, provincia de Santa Fe y FAGIOLI LUCILA, DNI 33.123.125, CUIT 27-33123825-8, con domicilio real en calle Juan Manuel de Rosas 2015 de la, localidad de San Justo, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 11/05/2023

3) Denominación Social: "PLEGADOS SAN JUSTO S.A."

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de San Justo.

5) Sede Social: Ruta Nacional N° 11 MM 563,5 Parque Industrial San Justo, lote 23 y 24I de la localidad de San Justo, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros u otras sociedades en el territorio de la República Argentina o en el extranjero: fabricación y reparación de carrocerías, fabricación de acoplados y semiacoplados (semirremolques), montajes mantenimientos industriales, la fabricación de elementos para acopados y semiacoplados (semirremolques), fabricación de piezas y partes de máquinas industriales, fabricación de planchas, cortes y plegados de chapas, así como su comercialización.

7) Capital Social]: pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000), representados por 800.000 acciones de un pesos (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, que otorgan 1 voto por cada acción.

8) Plazo de Duración: 80 años, a partir de su inscripción en el Registro Público.

9) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de: miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles de manera indefinida. La asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos. La designación de suplentes será obligatoria mientras la sociedad prescinda de sindicatura. Los directores suplentes remplazarán a los titulares por orden de lista que establecerá la asamblea que los designe; Los directores deben designar en su primera sesión un presidente y, en caso de corresponder, un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o exclusión; sean éstos temporarias o definitivos previa autorización del directorio. Director Titular. José Luis Nazareno, DNI 11.946.821, domicilio especial en Ruta Nacional N° 11 KM 563,5 Parque Industria1, lote 23 t 24I de la localidad de San Justo, Provincia de Santa Fe (Presidente). Director Suplente: Griselda Beatriz Morata, DNI 12.624.830, domicilio especial en Ruta Nacional N°11 KM 5635 Parque industrial, lote 23 y 21 de la localidad de San Justo, Provincia de Santa Fe.

10) Organo de Control: El control de la Sociedad estará a cargo de los socios, con los alcances fijados en el art. 55 de la Ley 19.550.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2028. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 180 510446 Nov. 17

REENCAUCHE DUROL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: REENCAUCHE DUROL S.R.L. s/Modificación al contrato social, 21-05212136-9, tramitados ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

1) La cesión de cuotas de: a) BIBIANA GUADALUPE LOPEZ, argentina, de apellido materno González, DNI N° 17.368.237, CUIT N° 27-17.368.237-4, realmente domiciliada en calle Juan de Garay N° 3267, depto. 1 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, cede a LUIS ALCIDES EREIRA, argentino, nacido el 10 de marzo de 1963, mayor de edad, divorciado, comerciante, D.N.I. N°16.203.457, - C.U.I.T 20-16203457-0, realmente domiciliado en calle Echague 6722 de esta ciudad de Santa Fe, tres mil setecientos cincuenta (3,750) cuotas de capital de cien pesos (100) de valor nominal cada una que representan la suma de Pesos Trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000), que representan el 25% del Capital Social).

b) VIVIANA MABEL GONZALEZ, argentina, nacida el 24 de febrero de 1964, mayor de edad, soltera, DNI 16.400841, CUIL 27-16400841-5 realmente domiciliada en calle Pasaje Denis 10462, de esta ciudad de Santa Fe, cede a LUIS ALCIDES EREIRA, argentino, nacido el 10 de marzo de 1963, mayor de edad, divorciado, comerciante, D.N.I. N° 16.203.457,- C.U.I.T 20-16203457-0, realmente domiciliado en calle Echague 6722 de esta ciudad de Santa Fe un mil quinientas (1.500) cuotas de capital de cien pesos (100) de valor nominal cada una que representan la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) que representan el 15% del Capital Social).

2) Asimismo, se modifica el objeto social.

Por lo que se modifican las cláusula, 5º, 7º, quedando redactadas de la siguiente forma

QUINTA: CAPITAL Y CUOTAS: El capital social está representado por la suma de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000) dividido en quince mil (\$ 15.000) CUOTAS DE CAPITAL con valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, suscripto e integrado de la siguiente manera: el Sr. MAXIMILIANO RODRIGO EREIRA, suscribe e integra nueve mil setecientos cincuenta (9.750) cuotas de Capital de valor nominal de PESOS CIEN (100) cada una, o sea pesos novecientos setenta y cinco mil (\$975.000) y el Sr. LUIS ALCIDES EREIRA, suscribe e integra cinco mil doscientos cincuenta (5.250) cuotas de capital de valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea pesos quinientos veinticinco mil. Los apodes se realizan totalmente en efectivo.

SEPTIMO: Por la presente los únicos socios, Maximiliano Rodrigo Ereira y Luis Alcides Ereira de manera unánime, deciden modificar el objeto social de esta sociedad "Reencauche Durool SRL" a los fines de la diversificación de las actividades de la sociedad, produciéndose la re formulación de la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera la cláusula :OBJETO/CUARTO: La Sociedad tendrá por objeto realizar en nombre y cuenta propia, y/o en nombre y/o a cuenta de terceros, por si, o asociada a terceros tanto en el territorio nacional, como en el extranjero de las siguientes actividades comerciales: a) La fabricación, comercialización e intermediación de la compra, venta, reparación y/o reconstrucción de productos derivados del caucho, cámaras, cubiertas, gomas, de todo tipo, protectores, maquinarias, lubricantes sintéticos,

repuestos y accesorios para automotores, camiones, colectivos, maquinaria vial y/o cualquier maquinaria que fuere, pudiendo fabricar y/o comercializar no solo cualquiera de los productos descriptos, sino todos aquellos relacionados con el caucho. Podrá también de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, importar, exportar, permutar, consignación, promoción y distribución de tales productos y/o sus similares y/o derivados. b) Exportación e Importación: por sí o en nombre y/o por cuenta de terceros y/o asociada con terceros, con sociedades o empresas tanto nacionales como extranjeras, la exportación de productos de origen vegetal, animal y/o mineral y todos sus derivados, ya sea de fabricación nacional y/o elaboración nacional y/o cualquier producto que se comercialice dentro del país y que la culminación del proceso final de producción se realice dentro del territorio nacional y pudiendo exportarse los mismos a cualquier lugar del mundo sin limitación alguna. —En idéntico sentido y con los mismos alcances podrá realizar actividades de importación de los bienes de capital o consumo detallados como exportables. c) Transporte: Por cualquier medio de transporte a realizar por sí o asociados con terceros y/o con cualquier tipo de sociedad y/o personas físicas o jurídicas residentes en el territorio nacional o fuera de él todos los actos relacionados con el transporte y/o fletes de mercaderías, bienes o cosas dentro del todo el territorio nacional o internacional ya sea en vehículos de propiedad de la sociedad y/o de terceros y/o con relación al transporte de bienes o mercaderías de propiedad de la sociedad o de terceros. - d) Financieras: únicamente en nombre y/o por cuenta propia o asociada con terceros, particulares o sociedades, tomar, dar, comprar o vender créditos con garantía personal o real, sin ella, para coadyuvar al cumplimiento y desarrollo de sus actividades, tomar préstamos bancarios con o sin garantía real o personal, constituir hipotecas, prendas y cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento del objeto y fines de la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos, negocios y operaciones que no sean prohibidos por la ley o este contrato. E) Construcción: Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales; a su vez podrá actuar como fiduciaria en fideicomisos constituidos y/o a constituirse, de conformidad con los artículos 1666 y ss. del Código Civil y Comercial de la Nación, así como de cualquier normativa que la modifique, reemplace o complementa, con motivo de la organización, administración y desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, con excepción de corretaje inmobiliario. Asimismo, podrá constituirse como beneficiaria en los términos del artículo 1673 del C.C.C.N. Ejecución de urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550, a través de profesionales debidamente habilitados en caso de corresponder; arrendamiento de bienes muebles e inmuebles propios. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer las operaciones y los actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley de Sociedades Comerciales o por este Contrato. Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 27 de Setiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 290 510602 Nov. 17

RFM AGROSERVICIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados RFM AGROSERVICIOS S.A. s/Designación de autoridades, expediente Nº: 2254 Año 2023, que se tramitan ante el Registro Público del Juzgado

de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/08/2023 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: GRACIELA MARÍA FÁTIMA COLUSSI, argentina, viuda, docente, nacida el 6 de mayo de 1965, con domicilio en Pueyrredón 857 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 16.797.839, CUIT N° 27-16797839-3. VICEPRESIDENTE; VALENTINO MARIANI, argentino, soltero, estudiante, nacido el 12 de mayo de 2002, con domicilio en Pueyrredón 857 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 43.841.155, CUIT N° 2043841155-1. DIRECTOR SUPLENTE: FERNANDO MARIANI, argentino, soltero, estudiante, nacido el 27 de diciembre de 2004, con domicilio en Pueyrredón 857 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, DNI N° 46.220.314, CUIT N° 20-46220314-5. Santa Fe, 27 de Octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 65,01 510555 Nov. 17

PERFORACIONES BAIGORRIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Registro Púb. de Comercio se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/02/2023 a la designación del Directorio, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el balance que cerrará el 31/10/2024.- Presidente: Sr. Julio César Picatto.

Vicepresidente: Sr. Jorge Alberto Picatto.

Directora Suplente: Srta. Carina Verónica Picatto.

Directora Suplente: Srta. Patricia Cristina Hogan.

Director titular: Sr. Julio César Picatto, D.N.I. N° 06.038.389, argentino, Comerciante, Fecha de Nacimiento: 20/09/1941 - CUIT 20-06038389-9 - Domicilio: Sáenz 361 - Granadero Baigorria - Santa Fe.

Director Titular: Sr. Jorge Alberto Picatto, D.N.I. N° 06.067.210, Argentino, Comerciante, Fecha de Nacimiento: 19/12/1946 - CUIT 20-06067210-6. Domicilio: Estanislao López 1879 - Gdo. Baigorria - Sta. Fe.

Directora Suplente: Srta. Carina Verónica Picatto, DNI N° 21.532.091, Argentina, Empleada, Fecha de Nacimiento: 11/04/1971 - CUIL 27-21532091-5, Domicilio: Rioja 2697 - Granadero Baigorria - Sta. Fe.

Directora Suplente: Srta. Patricia Cristina Hogan, D.N.I. n° 06.380.101, Argentina, Jubilada, Fecha de Nacimiento: 26/05/1950 - CUIL 27-0638010-7 Domicilio: Estanislao López 1879 Gdo. Baigorria - Sta.Fe.

\$ 60 510529 Nov. 17

RIZOMA INGENIERIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: RIZOMA INGENIERIA S.A. s/ Renuncia y Designación de Autoridades CUIJ 21-05212349.3 que tramitan por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea Nro. 03 celebrada en fecha 03 del mes de Enero del año 2022 se decide que: PRIMERO: Cambiar el Directorio y nombramiento de nuevas Autoridades; SEGUNDO: La RENUNCIA de la Señora Danila Belén Tibaldi, DNI N° 29.012.207 a su cargo del Presidente del Directorio y dejar sin efecto la designación efectuada por el accionista Matías Enzo Abraham a su cargo de Director Titular y Vicepresidente; TERCERO: En forma unánime se acepta la renuncia mencionada; CUARTO: Resolver en forma unánime designar al Señor Matías Enzo Abraham DNI N°27.292.894 domiciliado en calle Candiotti N°884 de esta ciudad de El Trébol como nuevo Presidente de: Directorio y a la Señora Danila Belén Tibaldi DNI N° 29.012207 domiciliada en calle Candiotti N°884 de esta ciudad de El Trébol para el cargo de Director Suplente; QUINTO: Los mencionados aceptan los cargos y manifiestan no estar comprendidos en ninguno de los supuestos del art. 264 de la Ley de Sociedades y declaran bajo juramento no ser Personas Políticamente Expuestas; y fijan domicilio en los mencionados precedentemente.- Santa Fe,01 de noviembre del año 2023.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 310 510413 Nov. 17 Nov. 24

RYB S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Registro Público de Comercio - Venado Tuerto - ha ordenado la siguiente publicación: Que mediante oficio N° 853 de fecha 02 de Junio de 2023, dentro de los autos caratulados: ROSSI, RENE RODOLFO s/Declaratoria De Herederos" (CULI 21-26420001-3) de trámite ante el Juzgado de Distrito N° 16 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat a cargo de la Dra. Laura Barco - Juez; Dr. Darío Loto - Secretario, se ha dispuesto TRANSFERIR a favor de los herederos declarados en autos las cuotas sociales que el causante tenía en la Razón Social R Y B S.R.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada) con domicilio social en calle 9 N° 761 de la localidad de Godeken, Dpto. Caseros, Provincia de Santa Fe y cuyo contrato se encuentra inscripto al TOMO V; FOLIO 111; NUMERO 1048 - Venado Tuerto, de fecha 21 de Febrero de 2007 y de la siguiente manera: cónyuge supérstite DANIELA BEATRIZ PERINO la cantidad de CIENTO VEINTICINCO (125) cuotas de capital social y a sus hijos MARIANA ROSSI la cantidad de TREINTA Y UNA (31) cuotas de capital social; a su hijo EMILIANO ROSSI la cantidad de TREINTA Y DOS(32) cuotas de capital social; a su hija PAULA ROSSI la cantidad de TREINJK? UNA (31) cuotas de capital social y a su hija CATALINA ROSSI la cantidad de TREINTA Y UNA (31) cuotas de capital.

\$ 227 510557 Nov. 17 Nov. 22

TEKO AGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público, se hace saber por un día del siguiente Edicto de Elección de Autoridades de TEKRO AGRO S.A. Por decisión de la Asamblea de accionistas de fecha de 16 de diciembre de 2022, se ha procedido a la elección de autoridades que conformaran el nuevo directorio de la sociedad, por el periodo de tres ejercicios a partir de la fecha de Asamblea:

DIRECTOR TITULAR: CALDERON, ALBERTO AMADEO, argentino, nacido el 09 de marzo de 1971, Comerciante, D.N.I 21.877.664, con domicilio en calle Narbondo Nº 131 de la localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

DIRECTOR SUPLENTE: PAVIA, MARIO ALBERTO, argentino, nacido el 02 de junio de 1978, Comerciante, D.N.I 26.415.333, con domicilio en calle Pueyrredón 737 de la localidad de Cañada Rosquin, Provincia de Santa Fe.

\$ 150 510608 Nov. 17

MAYTER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Expte. Nº 776 Año 2023, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de MAYTER S.A., CUIT Nº 30-70721930-7, según acta de Asamblea Ordinaria Nº 32 y Acta de Directorio Nº 117, ambas de fecha 14/07/2023: Presidente: José Luis Bienvenido Basso, DNI 7.989.656, CUIT: 20-07989656-0; Vicepresidente: Tatiana Basso, DNI: 32.251.999, CUIT: 27-32251999-6; Director Titular: Martín Eduardo Basso, DNI 24.073.052, CUIT: 23-24073052-9 y Director Suplente: Mauricio José Basso, D.N.I. 30.882.244, CUIT Nº 20-30882244-4. Rafaela, 07/11/2023.

\$ 50 510853 Nov. 17

VALPER RAFAELA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de VALPER RAFAELA S.A., Exp. Nº 775 Año 2023, CUIT Nº 30-58113486-6, según acta de Asamblea Nº 52 y Acta de Directorio Nº 213, ambas de fecha 04 de agosto de 2023. Director Titular – Presidente: Martín Eduardo Basso, D.N.I. Nº 24.073.052, CUIT Nº 23-24073052-9; Directores Titulares: Leandro Juan Basso, D.N.I. 33.722.968, CUIT Nº 23-33722968-9; y José Luis Bienvenido Basso, DNI Nº 7.989.656, CUIT Nº 20-07989656-0; y Director Suplente: Juan Carlos Ramón Basso, DNI Nº 13.224.676, CUIT Nº 23-13224676-9. Rafaela, 07/11/2023.

\$ 50 510849 Nov. 17

DON REYNALDO S.C.A.

TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º y 60 de la Ley General de Sociedades, Nº 19.550, se hace saber de la transformación de “DON REYNALDO S.C.A.”, Estatuto inscripto al TOMO 109 FOLIO 5725 Nº 2030 de ESTATUTOS en fecha 24 de noviembre de 1958 del Registro Público de Rosario. Asimismo, se hace saber que ninguno de los socios que integran el Capital Social de “DON REYNALDO S.C.A.”, han comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de recesso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: JOSÉ CASIMIRO SALAVEJUS, D.N.I. Nº 6.001.362, CUIT Nº 20-06001362-5, argentino, comerciante, nacido el 29 de mayo de 1933, viudo, domiciliado en Maipú Nº 456 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; señor JUAN JOSÉ SALAVEJUS, D.N.I. Nº 18.485.974, CUIT Nº 20-18485974-3, argentino, comerciante, nacido el 23 de agosto de 1967, casado en primeras nupcias con Sandra Beatriz Nicoletti, domiciliado en Maipú Nº 456 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y la señora MARINA CECILIA SALAVEJUS, D.N.I. Nº 22.704.224, CUIT Nº 27-22704224-4, argentina, comerciante, nacida el 1 de octubre de 1972, casada en primeras nupcias con Martin Stumpe, domiciliada en Maipú Nº 456 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento y aprobación de reconducción y transformación: 3 de noviembre de 2023;

3) Denominación: “DON REYNALDO S.A.” (continuadora por transformación de la anterior DON REYNALDO S.C.A.);

4) Domicilio y Sede Social: Maipú Nº 456 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Agrícola – Ganadera: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, dedicados a producción de cereales, semillas y oleaginosas, cría, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y

procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. B) Servicios: Contratista rural mediante maquinaria propia y/o de terceros: Servicios de siembra, fumigación, laboreos, roturación y cosecha. C) Arrendamiento rural.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del artículo 299 de la Ley 19550. En su caso y según la materia de que se trate se contratara profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema.

6) Plazo de Duración: El término de duración se fija en NOVENTA años a partir de la inscripción de la presente en el Registro Público.

7) Capital: El capital social es de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000), representado por DIEZ MIL (10.000.-) acciones de valor nominal PESOS MIL (\$1.000.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (reformada por las Leyes Nº 22.903 y 26.994).

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: JUAN JOSÉ SALAVEJUS y DIRECTOR SUPLENTE: MARINA CECILIA SALAVEJUS.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad es ejercida por todos los socios con las atribuciones que les confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19.550 (reformada por las Leyes Nº 22.903 y 26.994). La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550 (reformada por las Leyes Nº 22.903 y 26.994).-

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente o, en su caso, el director suplente;

11) Cierre Ejercicio Social: 31 de Agosto de cada año.

\$ 238 510905 Nov. 17

BYMAX S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BYMAX S.A.S. S/ Constitución de Sociedad que tramita ante el Registro Público de Rafaela, Expte. Nº 771/2023 se hace saber que se ha ordenado la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 23 de OCTUBRE de 2023.

2. SOCIOS: LUCIANO PABLO LEIGGENER, apellido materno "Mondino", nacido el 02 de mayo de 1990, titular del D.N.I. Nº 35.222.405, CUIT Nº 20-35222405-8, soltero, bioquímico, argentino, domiciliado en calle Domingo Silva Nº 810 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico lucianoleiggener@gmail.com; y, STEFANIA GUEMBERENA, apellido materno "Cignetti", nacida el 05 de diciembre de 1990, titular del D.N.I. Nº 36.421.651, CUIT Nº 27-36421651-9, soltera, farmacéutica, argentina, domiciliada en calle 27 de Setiembre Nº 19 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico farmaciaguemberena@gmail.com.

3. DENOMINACION: La sociedad se denomina "BYMAX S.A.S."

4. DOMICILIO: calle 27 de setiembre Nº 19, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

5. PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, en establecimientos propios o ajenos, a la siguiente actividad: 1º) Comercial: Compra, elaboración, distribución, importación, exportación y venta mayorista y minorista de productos farmacéuticos, accesorios de farmacias, insumos hospitalarios, insumos para laboratorios, productos farmacopea, productos médicos, productos cosméticos, productos de tocador, insumos odontológicos, artículos descartables para medicina y ciencias de la salud, productos oftalmológicos, artículos ortopédicos, instrumental quirúrgico, insumos para cirugías ortopédicas y de otro tipo, reactivos de diagnósticos, productos domisanitarios, suplementos dietarios, desinfectantes, equipos de electro medicina, drogas de curso legal, enzimas, fermentos, colorantes, excipientes, productos biotecnológicos, productos agropecuarios, productos veterinarios. Podrá recibir o entregar mercaderías en consignación, encontrándose facultada para realizar todo tipo de actividades que se relacionen con el objeto principal. 2º) Producción: Investigación, desarrollo, producción, fabricación, elaboración, comercialización, transformación, distribución, fraccionamiento, transporte, compra, venta, importación y exportación de productos farmacéuticos y/o medicinales —dentro de los cuales están incluidos aquellos para el tratamiento de enfermedades neurodegenerativas—, insumos, equipos, materiales o elementos descartables, de uso humano, veterinario y/o de investigación. Asimismo, la prestación de servicios de testeo y evaluación científica de los productos anteriormente mencionados, la realización de inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. CAPITAL: El capital social es de pesos quinientos mil con 00/100.- (\$ 500.000,00.-), representado por quinientas mil (500.000) acciones de pesos uno con 00/100.- (\$ 1,00.-), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración está a cargo de una (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Debe designarse igual número de suplentes, que se incorporan en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la

sociedad, actos éstos que requieren conformidad de la totalidad de los socios. La asamblea fija su remuneración. Administrador y Representante Titular: LUCIANO PABLO LEIGGENER, apellido materno "Mondino", nacido el 02 de mayo de 1990, titular del D.N.I. Nº 35.222.405, CUIT Nº 20-35222405-8, soltero, bioquímico, argentino, domiciliado en calle Domingo Silva Nº 810 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico lucianoleiggener@gmail.com. Administrador Suplente: STEFANIA GUEMBERENA, apellido materno "Cignetti", nacida el 05 de diciembre de 1990, titular del D.N.I. Nº 36.421.651, CUIT Nº 27-36421651-9, soltera, farmacéutica, argentina, domiciliada en calle 27 de Setiembre Nº 19 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico farmaciaguemberena@gmail.com.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 LGS.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de SETIEMBRE de cada año.

Rafaela, 08/11/2023.

\$ 380 510852 Nov. 17